**video1425058306**

0:06  
Bueno, muy buenas tardes para todos, siendo las 2:11 de la tarde. Declaramos entonces abierta esta audiencia con el objeto de práctica de pruebas dentro de la causa del Tribunal Arbitral del ingenio pichichi SA como parte convocante contra seguros generales por americana SA Axa colpatria seguros SA la previsora SA compañía de seguros shop seguros Colombia SAY, compañía aseguradora de fianzas confianza.

0:34  
El objeto de la audiencia que tenemos para hoy es la práctica de prueba, en particular recibir el interrogatorio del perito Jorge Arango. Le voy a dar el uso de la palabra primero y para efectos de la grabación y que quede aquí la trazabilidad de su de su asistencia. Que se presenten, pues brevemente ya ustedes son conocidos de auto, sino para efectos y que quede el soporte de la asistencia a la audiencia. Comencemos por el doctor Duvernay por favor.

1:01  
Buenas tardes doctora para usted, para los demás asistentes a la audiencia, quien le habla duberneide strepo, ya apoderado del ingenio de pichichi. Muchas gracias, se hace suramericana. Buenas tardes. Mi nombre es Juan Manuel Díaz granados Ortiz, apoderado especial para este Tribunal de Arbitramiento en representación de seguros generales suramericano.

1:29  
Gracias axa colpatria. Buenas tardes y la previsora correcto. Buenas tardes nuevamente señores árbitros y señora Presidenta, lo mismo a todos los presentes, mi nombre es Gustavo Alberto Herrera Ávila, Cédula 19395114 y tarjeta profesional 39 116.

1:57  
Y represento a las 2 compañías de seguros que acaba de mencionar usted Presidente, gracias gusto doctor Herrera Shop seguros Colombia y fianzas. Buenas tardes señora Presidente a los demás árbitros y asistentes, Mónica Tocarruncho mantilla, identificada con cédula de ciudadanía 52888605 de Bogotá.

2:22  
Y tarjeta profesional 144037 en representación de la las aseguradoras mencionadas. Show y confianza. Muchas gracias. Tenemos en sala entonces al señor Jorge Arango, no señora Presidenta, solo para dejar la constancia de las doctor Franklin, por favor, tranquila, no se preocupe. Franklin Moreno, agente del Ministerio público, muy buenas tardes.

3:00  
Señor Jorge Arango, a los árbitros, a las partes, a la Secretaria, mucho gusto, mi nombre es Olga Arango velasco, identificado con cédula de ciudadanía 79853094 de la ciudad de Bogotá, la cual procedo a exponer en este momento frente a la Cámara, ahí parece que ya agarro muy bien.

3:27  
Y me encuentro citado el día de hoy, como se mencionó para hacer la sustentación del dictamen pericial que aporté en días pasados sobre el tema de la controversia. Gracias, doctor, vamos a dar inicio entonces a su interrogatorio. ¿Usted está citado?

3:51  
Doctor Arango, frente a un Tribunal de Justicia, usted va va a declarar frente a un un juez de la República y esto significa que que usted debe estar, que su declaración debe debe ser recibida bajo juramento, porque si usted falta la verdad en algunos de los aspectos que usted va a declarar, pues usted puede verse inmerso en investigaciones y sanciones penales en ese orden de ideas YY conscientes de esa responsabilidad penal. Doctor Jorge, es usted.

4:22  
Jura usted decir la verdad y nada más que la verdad en la declaración que va a rendir a continuación. Sí, doctora, lía, juro decir la verdad y nada más que la verdad en la declaración que voy a rendir a continuación. Bueno, muchas gracias. A continuación le voy a solicitar nos informe lo que la ley denomina los generales de ley, su nombre, apellido, dirección, Estado civil, edad. Y aquí le voy y en la parte de de su.

4:47  
Digamos de su idoneidad, no, el objeto de la de la prueba es es la idoneidad de de de su, digamos, de su pericia. Sí, entonces, que nos informe sus estudios y su experiencia como perito perfecto. Mi nombre completo es Jorge Arango Velasco. Nací el 05/11/1976 en Bogotá, tengo 47 años.

5:15  
Recibo en Bogotá en la calle 64 número 841. Apartamento 502. Recibo notificaciones en el correo electrónico. Peritofinanciero@dictámenes.co mi teléfono celular es el 3176420770. Soy de estado civil, casado con Angélica María Carrol acuña, tengo 2 hijos.

5:43  
Alejandro, que tiene 11 años, y Sofía, que tiene 9 años. Respecto a mis estudios, soy profesional en finanzas de la universidad externa de Colombia, diplomado en finanzas de la Universidad de Rosario, especialista en finanzas de la Universidad de los Andes.

6:02  
Con maestría en administración de empresas, MBA de inalde, universidad de la sabana, maestría en narrativa de la universidad IEBS en España y Magíster en dirección financiera de la Universidad de Murcia, también en España. De la misma manera estoy certificado como avaluador en las 13 categorías, ya que realicé un técnico laboral en Avalúos.

6:28  
En la lonja de Bogotá hice una certificación en perjuicios y valoración de perjuicios financieras en frente al real Colegio de Habladores de Madrid. Mi desarrollo profesional se ha visto enfocado hacia el área financiera. He trabajado en banca de inversión, trabajé en banca de inversión del IFI, la banca de versión del Gobierno, la banca de inversión de BBVA en varios países, la banca de inversión de Corfi colombiana y hace más o menos unos 12 años.

6:58  
Fundé una compañía ya llamada asesoría en banca de inversión, en la cual realizo constantemente análisis financieros de valoración de empresas, proyectos, modelación para valoración de nuevas oportunidades de negocio y adicionalmente este rumbo me llevó a la presentación de dictámenes periciales sobre dictámenes preciales a la fecha he presentado alrededor de unos 200.

7:24  
De los cuales más o menos 40 han sido frente a tribunales de Arbitramento, otros 20 han sido frente a tribunales administrativos y los otros han sido frente a tribunales generalmente de circuito en diferentes municipios de Bogotá. Hace 2 años creé una compañía llamadadictámenes.com en la cual prestamos específicamente el servicio de dictámenes financieros, en el cual hacemos dictámenes contables, dictámenes económicos, dictámenes financieros.

7:53  
Y algunos dictámenes inmobiliarios. Eso respecto a mis generales de ley, mi experiencia y mi idoneidad. Muchas gracias, doctor Arango, antes de de darle uso a la palabra el peticionario de la prueba, que es el ingenio pichichi.

8:16  
Pues al doctor Dubernei y a pesar, doctor Jorge, que ya tenemos el contenido de su dictamen, pues en el expediente ya lo tenemos revisado y digamos que todo el contenido de su dictamen ya ya ya lo ya lo conocemos. Nos gustaría que usted hiciera una breve introducción, una especie de resumen de extracto del trabajo que usted hizo para las aseguradoras. Por supuesto, honorable árbitro, lo primero que hice fue vivir el trabajo en 2 hemisferios.

8:43  
Un hemisferio de lo que es el daño emergente y otro hemisferio de lo que es el lucro cesante. En el daño emergente respondí un cuestionario, el cual estaba orientado en últimas a la liquidación del perjuicio. Para eso utilicé una metodología denominada Ceteris Paribus, que es dejando todo lo demás constante, denominada qué doctor Ceteris Paribus, Ceteris Paribus o Caéteris Paribus es una metodología económica que deja.

9:13  
De un conjunto de variables deja todas menos 1 variable constante y analiza cuál es la dinámica de cambios que surgen al realizar un cambio en esa variable seleccionada. Con esa metodología pude resolver el cuestionario que se me había planteado. En resumen, se me preguntó si este activo.

9:36  
Debía tener un valor de reposición a nuevo. ¿Cuánto sería dada la instrucción de la póliza? ¿Como se reconocía el demérito de ese activo, entonces con el demérito de ese activo y todos los rubros que componen el activo, a cuánto ascendía el valor de la cobertura integral del perjuicio y a eso calcularle también cuál era el descuento o deducible que se tenía que realizar esto respecto?

10:06  
Del daño, del del daño emergente. Ahí básicamente concluí de manera principal que este era un activo, que como tal forma parte de la comunicación de otros activos, como pueden ser motores y equipos, que el daño había sido total y que como tal había que hacer la reposición del mismo. Después pasé a responder la parte del lucro cesante. En el lucro cesante también se me hizo un cuestionario.

10:34  
El el cual estaba enfocado primero en realizar una serie de variaciones respecto de las cuentas del ingreso de los resultados y en la producción del ingenio pichichi, los cuales respondí utilizando la información que él mismo pichichi había aportado al expediente. Después de eso se me pidió hacer la liquidación del perjuicio, para lo cual utilicé las reglas.

11:01  
Que componen el cálculo del perjuicio del lucro cesante bajo la metodología inglesa que compone hacer el cálculo del margen de contribución, que es básicamente los ingresos que por su naturaleza son variables menos aquellos costos. También que por su naturaleza sean variables para poder calcular lo que se denomina el margen de contribución. El margen de contribución a sí calculado lo apliqué a la variación técnica.

11:31  
De los ingresos tanto de azúcar como de miel, que se derivaban de una menor extracción de sacarosa en el bagazo o de azúcar en bagazo. Se podría decir ya que eso era el efecto técnico. Ese efecto técnico se podía cuantificar utilizando las variaciones respecto al año anterior, es decir, si el año anterior estaba extrayendo tanto bagazo.

11:56  
Y la variación interanual a 12 meses demostraba que se estaba extrayendo menos bagazo. Lo razonable era considerar que era por efecto en la cadena productiva de la ausencia del eslabón del reductor de velocidad. Esta variación técnica se monetizó a través de la conversión de ese bagazo de ese azúcar en bagazo, tanto en azúcar como en miel.

12:22  
Con una serie de parámetros que también obtuve de la información aportada por el ingenio pichichi. Como tenía las cantidades y tenía los precios, calculé el valor en ventas que hubiera podido producirse en ausencia del hecho dañoso siniestro de la rotura del reductor del molino número 6 y como ya tenía el margen de contribución de los últimos 12 meses, tenía tanto el volumen como el margen.

12:48  
Al multiplicar el volumen por el margen, el resultado era la utilidad dejada de percibir. Por último, a esa utilidad dejada de percibir había que aplicarle una diferencia en tiempos, ya que la literatura acerca del cálculo de perjuicios predica que si bien hay un tiempo real, que es el tiempo que dura la interrupción de del punto en el cual la máquina vuelve a estar en su condición productiva, también es cierto que predica del cálculo de un tiempo teórico.

13:17  
Entonces yo calculé el tiempo teórico de la restricción de la producción. Esa restricción se la apliqué al cálculo que ya había realizado y así obtuve la liquidación. Por último, el deducible en este caso eran 20 días, apliqué los 20 días y lo distribuí a lo largo de los perjuicios de la misma manera, como lo había presentado en la demanda pichichi para que pudiera ser completamente comparable su Señoría. Esas fueron básicamente las.

13:46  
Informaciones, las metodologías y las conclusiones a las que arribé en el desarrollo del dictamen. Por último, los valores que obtuve eran alrededor de un daño material de 659000000 de pesos y de un lucro cesante de alrededor de 1400 13000000 de pesos, para un total de 1000 de 2000 62000000 de pesos.

14:18  
Muchas gracias, doctor Arango. Hasta este punto alguno de mis compañeros Coárbitro, doctor Diego, doctor Alberto, José. ¿Tiene alguna pregunta para el perito no presidente de mi parte? Gracias doctor Diego, no presidente. Muchas gracias. Continuemos muy amable. Bueno, entonces en este momento le voy a dar el uso de la palabra.

14:42  
A quien solicitó la prueba, el doctor Duvernay, como apoderado de de la parte convocante, gracias señora Presidente doctor Jorge Arango. Muy buenas tardes. Yo le voy a hacer unas preguntas para tratar de entender su concepto y los fundamentos del mismo. Lo primero que quiero preguntarle es si como usted dentro de su formación académica, no hizo referencia a conocimientos en ingeniería mecánica.

15:12  
¿Si usted para este dictamen pericial tuvo algún concepto de esa naturaleza o no lo consideró necesario? No, señor, no tengo estudios de ingeniería mecánica y no requerí ningún concepto sobre el mismo para la presentación de mi dictamen, todas que las definiciones que yo hago son definiciones de conocimiento general en las cuales defino. ¿De qué, de qué se trata un reductor y cómo opera el mismo?

15:42  
Gracias, doctor Jordi. ¿Usted nos puede contar, de acuerdo a su análisis, cuáles eran las características del reductor que resultó afectado el 17/07/2021? Por supuesto, mi entendimiento básicamente es que el reductor permitía la transmisión de la fuerza de un motor mediante un acople al proceso productivo de pichichi.

16:13  
¿Usted tiene, nos nos podría contar qué hace que un reductor sea de mayor o menor capacidad objeto? ¿Eso no fue materia de dictamen policial, doctor Jorge, usted conoce esa respuesta o usted definitivamente?

16:43  
Su dictamen fue financiero y contable y no está en ese plano técnico, doctor alia. En efecto, mi dictamen es financiero, contable. Desconozco la respuesta correcta a lo que le da mayor o menor capacidad a un reductor. Eso está por fuera del alcance de las preguntas que se me hicieron en el cuestionario. A mí en algún momento se me se me preguntó en el cuestionario sobre las sobre las mayores prestaciones que podrían darse en un equipo, pero esa es una pregunta abstracta, no concreta.

17:11  
Entonces yo no entré a definir que se refería por mayores prestaciones o si tenía más dientes, más torque, menos torque, cosas que desconozco. Señorito, ya Salta lugar la ocasión del doctor Herrera, el doctor Duverney. Continuemos, pues, recordándole que el el dictamen que que rindió el doctor Jorge Arango Velasco es de carácter financiero YY contable, Señoría, cojo su recomendación, sin embargo quisiera.

17:40  
Pedirles la venia, toda vez que el doctor Jorge Arango en su dictamen concluye que el daño del reductor se trata de una pérdida total, pues eso implica tener alguna información relevante sobre el tema del reductor, entonces le le solicito consideración porque algunas preguntas van enfocadas hacia ese aspecto que fue una conclusión de el doctor Jorge Arango en su dictamen.

18:09  
Continuó el con las preguntas, señora Presidenta doctor Jorge en la página 15 de su dictamen pericial, usted para concluir que el daño del reductor es una pérdida total, transcribe una definición que con la venia de los señores árbitros.

18:39  
Quisiera leer, además es muy sencilla, dice en esa en esa página del dictamen pericial. Al final dice para dar respuesta a su pregunta, cuando le cuando básicamente le le dicen que sí. Eso conceptúe si es una pérdida total o una pérdida parcial. Usted transcribe una definición que es del siguiente tenor literal.

19:04  
Elemento de máquina que se coloca entre un árbol motor y un árbol conducido para reducir el número de revoluciones de este ultro quiero preguntarle con base en esa definición que inicia diciendo que el reductor es un elemento de máquina, qué lo llevó a usted entonces a concluir que el reductor es un elemento independiente y que por lo tanto el daño del reductor.

19:32  
Constituye una perdida total y no un simple elemento de molino, precisamente porque el reductor se puede acoplar a diferentes equipos. Yo si mal no recuerdo a continuación de esa definición, yo doy precisamente la respuesta a la pregunta que usted me está haciendo, porque es que el reductor vuelvo y lo reitero, es un adaptador de la velocidad. Ese es mi entendimiento. Hay un motor.

20:01  
Que gira con una fuerza, con una velocidad, con un torque. ¿Y hay un proceso que necesita, lo voy a decir? No técnicamente, una traducción de esa velocidad o esa fuerza y lo que hace este elemento es estar entre esas 2 dinámicas. Los motores se utilizan para muchos procesos industriales, desde hilandería.

20:22  
Metalmecánica, producción, agroindustrial. ¿Por ende, lo que se acopla al motor, que es una salida, que es la salida que va obviamente al reductor que estamos mencionando, pues es un equipo por sí solo, uno podría tomar un reductor de un equipo, quitarlo, llevarlo a otro equipo, eso es lo que yo a continuación llego y respondo a qué otro equipo podría acoplarse un reductor, por ejemplo, existen los molinos de papel?

20:52  
Todo aquello que tenga que dar fuerza o vueltas, que es la transmisión de la energía eléctrica. A mecánica va a necesitar un reductor, por ejemplo, podría utilizarse para temas de ventilación porque hay grandes procesos industriales que necesitan hacer secados. Por ejemplo, podría utilizarse en procesos de fabricación de telas, donde también tiene una vez más que traducirse fuerza en velocidad para que los hilares puedan tejer. ¿Entonces hay una serie de procesos?

21:21  
Que utilizan motores que utilizan reductores y que después utilizan una serie de ejes que son los árboles que van a transmitir la fuerza y la velocidad en función de las características del reductor. Esto define al reductor como un ente separado tanto del árbol de producción como del motor que le da la fuerza. Podríamos concluir entonces que esa es su interpretación de la definición que usted transcribió en el dictamen objeto ya ya está respondido.

21:54  
No, el el perito no, no puede responder sobre opiniones o sobre lo que considera el el interrogador. Gracias. ¿La pregunta está repetida, doctor Reformulemos, doctor Jorge usted? En el dictamen concluye que el ingenio pichichi.

22:21  
Invirtió alrededor de 18000000 de pesos para hablar en cifras redondas para instalar un reductor de segunda prestado por el ingenio la cabaña. Le pregunto, doctor Arango, ese rubro, esa cifra que usted como le menciono, concluyó que se trata de 218000000 de pesos, estoy hablando en cifras generales.

22:48  
Hace parte del daño material de la indemnización por daño material o corresponde a un rubro de indemnización por lucro cesant, solicito que le enseñen al perito si no lo tienen en su memoria. ¿Dónde está eso entonces, Señoría? Yo yo le pido que si el perito necesita, sea él el que el que lo solicite, porque es que se está volviendo otra vez este tema en el que se interroga y el abogado quiere doctor, doctor Jorge.

23:18  
Si alguno de los de los aspectos sobre la información que se le está solicitando se ha respondido, pues obviamente está dentro de su dictamen y usted quiere conocer y que se le ponga de presente el dictamen. En ese punto usted le hace saber al Tribunal para exhibirle el dictamen en esa parte, OK, muchas gracias, muchas gracias señor árbitro, pues yo recuerdo perfectamente dónde está ubicado, porque precisamente fue una de mis inquietudes y de hecho respondí en la parte del daño.

23:47  
Que esos 218000000 de pesos correspondían al daño, porque es que el daño debe ser directo y aquí estaba relacionado con el equipo y respondí cuando se me hizo la misma pregunta sobre el lujo cesante, que si habían habido otros gastos u otros egresos, respondí que habían existido los 218000000, pero que para no doble contarlo se habían relacionado en la capit de daño precisamente por ser directo.

24:15  
¿Eso sí lo tengo absolutamente Claro en mi memoria, si para usted, doctor, esos 218000000 de pesos corresponden a la reparación del daño, quiere decir que en este, en este siniestro hubo 2 reparaciones de daños, porque al final usted también presenta como parte del daño el valor que usted estima debió pagar o debe pagar la aseguradora?

24:45  
Por la solución definitiva. Entonces hubo 2 reparaciones de daño en este en este evento. O hay 2 reparaciones de daño, pues doctor Duainei, yo no le puedo responder si hay 2 o más reparaciones de daño, yo lo que puedo decir es que para reparar el daño de manera integral el daño sufrido, hay 2 elementos, el primero, los egresos que se hicieron para la mitigación del perjuicio.

25:11  
Más grande que es el lucro cesante, que fue la inversión de esos 218000000 de pesos y una adición, o sea, un signo de más todo el perjuicio en sí mismo, derivado del valor de reposición al nuevo y el de mérito del equipo a adquirir. Entonces yo pensaría, respondiéndole su pregunta, que no hay 2, que hay una sola, yo lo estoy definiendo muy bien, hay una etapa de mitigación.

25:38  
Que entra en los otros egresos que chichi realizó respecto del evento sufrido y es decir, otra vez un más el cálculo que realicé sobre la liquidación del perjuicio que me arroja los 621000000 de pesos. Doctora Lida una moción, yo estoy en Bogotá, mi UP, mi UPS. Varias veces me ha avisado que que la energía está fluctuando, yo quiero pedirle permiso para sacar mi portátil.

26:07  
Para ponerlo aquí al lado, por si me llego a desconectar, me conecto de un momento listo. Doctora perfecto. Esperemos que no nos falle el frío eléctrico. Doctor Arango.

26:46  
En su dictamen usted calcula o determina que, de acuerdo a un marco teórico, el tiempo, el periodo de indemnización es de 200 días y usted hace unos cálculos que sobre los cuales más adelante haremos algunas preguntas, sin embargo, le pregunto con relación a ese tema.

27:13  
Siguiendo su metodología, la que usted plasmó en el dictamen pericial, si el periodo de indemnización hubiese sido de 288 días, específicamente, usted cuáles considera que hubieran sido los ingresos adicionales que hubiera tenido el ingenio PJC para dar respuesta a esta pregunta en mi dictamen.

27:42  
En la parte de conclusiones yo hice precisamente un escenario alternativo con 288 días, si mal no me falla la memoria, había una diferencia de alrededor de 700000000 de pesos entre el cálculo con los 200 días y el cálculo con los 288 días. Eso espero que le responda su pregunta. ¿Le pregunto entonces, doctor Arango?

28:12  
Cual es hubieran sido los costos en los que hubiera incurrido el ingenio pichichi para producir esos que usted dice son 700000000 de pesos aproximadamente, los costos hubieran sido aproximadamente del 74. ¿5%?

28:35  
¿A qué se refiere ese porcentaje de 74 punto y algún por ciento que usted habla? El número que yo le he referido con anterioridad es la utilidad bruta o denominada margen de contribución, que se obtiene de multiplicar el ingreso por el margen de contribución que yo calculé utilizando las fórmulas expuestas en el dictamen en 25.5%. Ahora bien.

29:02  
Como yo le respondo a usted sobre la utilidad y usted me contrapregunta sobre el costo, pues tendría, tendría que decirle que esa utilidad se corresponde con un costo del 75 del 74.85%, es decir, tendría que tomar los 700000000 de pesos de diferencia y dividirlos entre el 75% y eso es así y esos 700000000 de pesos que usted calcula de más.

29:32  
Tendrían un costo de 75% para hablar en porcentajes aproximados. Por qué razón usted no lo descontó al momento de liquidar esa perdida y usted simplemente sumó los 700000000 de pesos y dijo, como en efecto usted lo acaba de mencionar, sumaban cifras más cifras menos 700000000 de pesos.

29:57  
¿Si había un costo, por qué no lo no? ¿Lo descontó? OO era que todo esa utilidad para el genio doctor Duveney. Si entiendo bien su pregunta, le voy a responder que yo realicé el escenario alternativo de los 288 días, en el cual obviamente da un valor superior en la utilidad, porque obviamente da un valor superior en el ingreso.

30:23  
Y a ese ingreso le descuento obviamente un valor superior en los costos. O sea, la respuesta es sí, lo estoy teniendo en cuenta en el escenario alternativo de los 288 días, porque si no lo estuviera teniendo perdón, termino mi intervención. ¿Si no lo estuviera teniendo en cuenta, no habría una mayor utilidad? La definición de utilidad es el ingreso menos el costo. Pero usted me está diciendo doctor en las respuestas anteriores.

30:50  
¿Que el ingreso por 200 \* 200 días del Milenio Pichichi son 2000 96000000 de pesos, le pregunto enseguida que cuánto habrían aumentado los ingresos y si usted me dice que 700000000 de pesos y que le completo la pregunta porque es que el el el perito no ha dicho eso? Solicito que pongan en pantalla el escenario alterno.

31:15  
Porque lo que dice el escenario alterno es totalmente distinto a lo que está firmando el doctor Dubernei, porque está hablando, es de lucro cesante, no de ingreso. O va a objetar la pregunta o la va a responder el doctor Díaz Granada porque la voy a objetar, porque usted está consultando al perito. ¿Por qué la objeta? Pero no, no empiece a responder la pregunta por el perito. La objeto porque usted está confundiendo al perito.

31:41  
No es que es alternativo, solicito al Tribunal que lo pongan en pantalla, que página es del dictamen, la página 30.

32:10  
Efectivamente, por el digamos, por el carácter técnico de la de la pregunta y de las que puedan seguir, pues se se exhibe, pero por favor, en lo sucesivo, cuando objeten una pregunta, manifestar expresamente la causal de la objeción, por favor, señora Presidenta.

32:37  
Perdón, solo una observación si me permite una manifestación ante ante ante el Tribunal. Un momento, por favor. Y este sí, pero me permite hablar, doctor Gustavo. Gracias Señoría. Y es respetuosamente señalar lo siguiente. Y es que efectivamente, acá la idea.

33:04  
Por supuesto están las reglas para la objeción, las objeciones y demás, pero acá también hay una cosa singular, y es que el hecho de que se pueden hacer preguntas sugerentes o sugestivas o asertivas, no permite no le permite al interrogador formular preguntas haciendo afirmaciones respecto del contenido del del peritazgo.

33:33  
Que afirmando que existe algo que en el mismo no existe y eso es lo que ha venido pasando. Gracias. Por eso yo le advertí al al perito que cuando quisiera que demostrar o consultar o que fuera exhibido el el informe, pues que así bien lo solicitará. Entonces ahí está. Ahí están los escenarios.

34:00  
Muchas gracias en honorable. A quiere repetir la pregunta doctor Duberne o ya la tiene clara la pregunta el doctor Jorge ya la tengo clara doctor Duvernay, si nos enfocamos en la tercera columna donde está el encabezado dictamen, bajo la fila que tiene el encabezado el lucro cesante, encontramos el valor de 1400 13000000 de pesos a renglón seguido, columna en blanco, columna siguiente.

34:28  
Está 2000 96000000 de pesos, esos son aproximadamente los 700000000 de pesos, a lo que yo me referí, esos 700000000 de pesos no son ingresos, esos 700000000 de pesos son lucro cesante, para obtener el ingreso deberíamos voltear la fórmula, Qué significa voltear o despejar una fórmula, la fórmula del lucro cesante, dice.

34:53  
Que el ingreso dejado de percibir multiplicado por el margen de contribución es igual al lucro cesante. Para obtener el ingreso habría que dividir la diferencia, que son 700000000.

35:06  
Entre 25% o para obtener los costos que usted pregunta, habría que dividir la diferencia 700000000 entre el 75%. Así se hallarían los valores respecto a la pregunta específica que usted me hace si esos costos se cubrieron o no se cubrieron, yo le respondo que en efecto se cubrieron porque la única manera de que aumente la utilidad.

35:28  
Es que aumentó el ingreso y existe un principio contable, que es el principio de asociación, que dice que para cualquier ingreso debe corresponderse en igual proporción. Los costos en este caso son costos variables de acuerdo a la fórmula que está en la parte general y en la parte particular de la póliza. Ergo si aumentan ingresos, ergo aumentan costos porque es su naturaleza.

35:53  
Es variable con esto entonces daría respuesta condensada YYY consolidada a las 2 preguntas que me había hecho anteriormente, doctor Duverney, doctor Arang usted en su dictamen, al responder las preguntas 6 y 7 manifiesta que por el hecho de que no hubo disminución de ingresos del negocio.

36:21  
¿Como consecuencia de la rotura del molino del reductor del molino 6, le pregunto, eso significa que no hubo siniestro desde su perspectiva? Desde mi perspectiva, yo nunca he negado la naturaleza del siniestro. Lo único que se me ha dado es aplicar las reglas que existen en el la póliza de seguro, en su parte particular y general, y entender que existen unas condiciones alternativas de cálculo.

36:51  
Que hablan del porcentaje de ocupación que debe tener el ingenio o el equipo al momento del siniestro. Pero reitero, yo jamás he negado en ningún momento el siniestro. Ahora bien, la reparación se refiere no al siniestro, sino a las manifestaciones del siniestro en sí mismo, es decir, a las reducciones que puedan calcularse en unidades OA las reducciones que puedan calcularse en la capacidad instalada. A eso me refiero.

37:23  
¿Usted, doctor Arango, al responder las mismas preguntas 6 y 7, hace unos comparativos entre el presupuesto del año 2020 y los ingresos del 2021, le pregunto, para entender esa comparación y la la lógica de ella, qué factores pueden, desde su análisis, afectar el presupuesto de una compañía?

37:51  
El presupuesto de una compañía se puede afectar al nivel que lo estamos revisando, que es el nivel de estado de resultados. Se puede afectar principalmente por 3 elementos. Un elemento variable que es la cantidad producida en finanzas se le se le denomina el Q el QUANTITY. Otro elemento es el precio de venta que se denomina el PY, otro elemento es el costo fijo que básicamente.

38:19  
Puede alterar el presupuesto cualquier variación de esos 3 elementos altera el presupuesto. Doctor Arango, volviendo un poco sobre el tema anterior, usted concluye que no hay reducción de ingresos y que no hay reducción de utilidad bruta en el periodo del daño del reductor. ¿Le pregunto entonces, significa que el ingenio?

38:45  
Según su criterio, habría obtenido los mismos resultados económicos con el siniestro operando normalmente o con el siniestro o con el reductor del molino 6 averiado, como lo estuvo en el año 2021 2022. ¿Correcto? Esa presión no está así en ninguna parte del peritazo. Estoy preguntando si se si está queriendo decir eso, eso es lo que estoy preguntando.

39:15  
Pero es que está partiendo de una premisa falsa, por favor, doctor, gusta Alberto, dejemos que que el no, pero es que creo que estamos frente a un experto que él va a contestar desde su experticia, lo que él considere. Entonces sí pido que hagan las preguntas sin afirmar cosas, como por ejemplo, que en las conclusiones está eso, Señoría, porque no está eso en la forma que lo dice el abogado.

39:41  
Eso sí es inducir al error. Doctor Jorge, responda la pregunta, por favor, por supuesto, yo no coloqué eso en ninguna parte de mi dictamen. Yo lo que estoy colocando es una comparación contra el presupuesto. Muchas veces para realizar el cálculo del lucro se comparan metodológicamente o situaciones anteriores o situaciones futuras esperadas.

40:08  
De hecho, en la definición de lucro cesante inglés busca busca reparar el perjuicio frente a lo esperado. Por eso es que yo estoy utilizando los presupuestos, lo que yo estoy haciendo es una comparación de presupuesto contra ejecución y en eso no es que yo lo diga. Es que la realidad fue así porque estamos hablando de hechos pasados que se pueden comprobar, ya que los estados financieros están suscritos tanto por contador revisor, fiscal.

40:36  
Y representante, lo cual legal, lo cual da fe pública en la información que yo estoy comparando. ¿Es fidedigna usted, doctor Arango, nos puede decir qué factores incidieron en ese año 2021 para que el ingenio, a pesar de reducir la producción de quintales por como consecuencia del daño en el reductor del molino 6, tuviera mayores ingresos?

41:07  
Pues doctor, yo lo primero que quiero resolver de plano es que yo no digo en ningún momento que haya una reducción en la producción, porque esa es otra de las preguntas que se me hacen. Entonces también no quisiera partir a responder una premisa que no está en mi dictamen. Aquí hay unos elementos.

41:25  
Que son claros, unos elementos que son comprobables. Me gustaría si es posible doctora lía OO el Secretario, no sé quién esté manejando la pantalla, si se pudiera ir a mi dictamen. En mi dictamen, después de la pregunta 6 y 7 vienen las preguntas que responden precisamente a los factores que el doctor Duverne haya planteado que yo los mencioné hace un instante, son la Q de cantidades y la p de precios. Creo que.

41:53  
Un poco más, un poco más arriba. Discúlpeme, no, no sé la página y no tengo el documento a la mano, pero después de la pregunta después de cuatro 7 ahí ya ahí ya más arriba, disculpe que indique así, ahí está perdón, Señoría. También podríamos, por favor, quisiera consultar esto, Señoría, si efectivamente el perito puede tener a la mano los documentos que sobre los que trabajó para para que no sea a punta de memoria solamente.

42:23  
Si fuera posible eso, si quiere consultar algún documento, doctor Jorge, usted le le informa al Tribunal qué documento va a consultar y para qué lo va a consultar y el tribunal decide si usted lo puede consultar. Por supuesto, doctoralidad cuando lleguemos a la parte de la hoja de cálculo. Muy seguramente los datos son tan profusos, tan específicos que deberé consultarlo por el momento. Si podemos ir a la gráfica número uno, esa es la gráfica número 2. Yo empecé a hacer gráficas, esa es la gráfica número uno.

42:51  
Ahí nosotros podemos observar que evidentemente hay una indentación en mayo del 21, que fue precisamente por el estallido social. Pero visualmente se puede comparar que hay una producción. Esta es la producción de caña molida a mes. Hay una producción que es muy similar a la de los meses anteriores. Doctor Duverney. Entonces básicamente yo lo que respondo es que no hay una disminución significativa.

43:17  
La capacidad de la empresa como tal sigue produciendo caña. Por ejemplo, podemos ver unos, unos eneros, podemos ver unos agostos que son significativamente más altos que periodos anteriores. Entonces no puedo responder su pregunta porque parte de una premisa, la cual yo no he aseverado. ¿En el dictamen usted menciona que no hay una reducción significativa desde su criterio, qué significa significativo?

43:48  
Perdón bueno, voy a voy a responder. Significativa es precisamente cuando hay una variación que se nota en la gráfica, o sea, ahí se utilizan 2 criterios, que son la sana crítica y la sana lógica del perito. Sana lógica es que yo puedo comparar periodos anteriores con el periodo en el cual está el siniestro y no hay disminuciones.

44:14  
Eso, por sana lógica, me lleva a considerar que no hay una disminución significativa y la sana crítica me lleva a considerar elementos configurativos como el promedio. Entonces aquí lo que estamos viendo es en 100% la máxima capacidad y están las diferentes líneas de 90, 80%. Tomemos por ejemplo la línea de 80%. Si yo reviso por debajo del 80%, solamente hay 2 observaciones.

44:40  
Que sean en junio y noviembre, que son las que reflejo a continuación en una gráfica más pequeña que tengo sobre el dictamen, pero que evidentemente no son elementos que no se hayan dado con anterioridad. Hay un análisis de gráficas que se llama el Chartismo, el Chartismo básicamente lo que busca es es es identificar figuras que son comunes en las gráficas que suben y bajan. Estas figuras típicamente se llama los codos.

45:10  
Porque es como 2 codos que estuvieran colocados en la gráfica. Aquí yo puedo ver un codo en junio y el otro codo en noviembre. Pero si reviso también hay codos en diciembre de 2019 y en junio del 20. Entonces bajo la zona crítica, bajo la zona lógica, no veo que haya una disminución significativa. Por ejemplo, si se me preguntara lo mismo respecto del año 2018 al año 2019, hay el análisis chartista. Lo que me da es una pendiente.

45:37  
Que es básicamente slow down, que es básicamente que se deslizó hacia abajo la producción. Entonces bajo mi interpretación no solamente es Ana crítica, sino es analógica. Puedo responder que no son significativas las variaciones en el bajo ese entendido y siguiendo ese análisis, pues ya realiza esa interpretación más bien que usted realiza y que no es una disminución significativa en términos económicos. ¿Cuánto representa esa variación que usted considera? ¿No es significativa para el ingenio fuchichil?

46:10  
Doctor, yo no hice el cálculo de esa manera. Yo lo que hice fue aplicar un criterio de cálculo totalmente diferente, que es básicamente respecto de la producción de caña. ¿Cuál era el diferencial de sacarosa en bagazo? Esa fue la metodología que yo utilicé y que yo expliqué y con la que estoy de acuerdo.

46:33  
Y tiene unos algoritmos y 9 pasos que se deben seguir para poder calcularla. De haber querido expresarla de otra manera, pues así lo habría hecho. Pero no le puedo responder la pregunta porque yo ese cálculo no lo hice. ¿Entiendo usted al responder esta pregunta nos puede indicar?

47:04  
¿Con base para o si si con base en este análisis que utilizo para responder específicamente a esta pregunta 8 nos podría contar si usted sabe cuáles son los factores que determinan la cantidad de caña que muele un ingenio por día o en este caso el ingenio pichichi porri, no, señor, no le puedo decir cuáles son esos factores?

47:31  
Sin embargo, lo que yo analicé no fueron los factores, fue la demostración que la demostración fáctica es la producción de caña molida.

48:09  
¿Para responder la pregunta 9 doctor, usted sabe por qué se dieron los picos que usted representa en esta gráfica?

48:29  
No señor, no sé a qué corresponden los picos que representen en esta gráfica, de una manera general puedo decir que se deben en parte al aumento de los precios que está a continuación en una de las preguntas que realicé y que se refiere a una de las respuestas anteriores que di, en el cual el presupuesto y ejecución de una compañía se modifica por el precio de la cantidad y los costos fijos. Doctor Arango.

48:58  
¿Usted correlación a producción con venta? ¿Sí, no hay forma en que puedan estar separadas, una es producto de la otra y cuando usted correlaciona estas variables en cada mes de la gráfica, quiere decir que lo que se vende en el mes es la producción que se realiza en el mes?

49:23  
No, no necesariamente, pero están correlacionadas porque la diferencia es el inventario y el inventario en ese tipo de bienes es temporal, dado que es susceptible de degradación. ¿Si usted revisa en la gráfica que está acá, la pregunta que le realizan es informes? Y por causa de la rotura del reductor del molino 6, el ingenio dejó de producir unidades de sacarosa.

49:52  
¿Miel y azúcar? Esa es la pregunta y usted responde, tal y como lo puede ver en la gráfica, que el análisis. En el análisis de la información no se observa una variación significativa de la producción y pone una gráfica de las ventas. ¿Por qué razón? Porque precisamente como usted lo acaba de mencionar y yo le dije que estaba de acuerdo. Las ventas y la producción son una identidad que está reunida por el precio.

50:20  
Anteriormente yo ya había relacionado en la gráfica uno la parte de la producción. Aquí estoy relacionando como tal las ventas y si la memoria no me falla, creo que la gráfica cuatro debo estar mencionando el precio y con eso tengo toda la identidad de lo que son las ventas, la producción y los precios. Le pregunto. Allí se puede observar en el mes de.

50:46  
Marzo del 2021, un pico importante en las ventas. Eso fue producción o se vendió inventario. ¿Cómo correlaciona usted esa la correlación? O como lo que lo he colocado en el dictamen, como un nivel de ventas queda en un pico, pero es que la pregunta que le están haciendo y que usted está respondiendo con la gráfica de ventas es de la producción de sacaros.

51:11  
Sí, y en efecto, la producción sacarosa y de miel termina resumiéndose en azúcar. Y lo que yo estoy haciendo, si se da cuenta doctor Duvernay, es que estoy comparando una línea azul que es el promedio desde enero de 2018. Esa línea azul, que es el promedio, me permite determinar si hubo o no hubo reducciones. Lo que esté por encima de la línea azul no es una reducción, lo que esté por debajo sí es una reducción.

51:40  
¿Pero perdóneme que le insista, pero es que la pregunta es, usted está? Presentan respondiendo una pregunta de producción de azúcar con una gráfica de venta de azúcar que como usted lo mencionó, hace una respuesta anterior, estos elementos de venta o no venta de azúcar de un mes a otro tienen variaciones que están relacionadas con el inventar. ¿Porque ahora cuál es la relación de este tema de que usted responda una pregunta?

52:10  
Encaminada a la producción con una gráfica en la que muestra las ventas. Cuando insiste usted mismo acaba de mencionar que esto, por ejemplo, está matizado o variado por la por el inventario al ingenio objeto por su por superfluo, por ser repetición de las que viene respondiendo en 5 en serie sobre ese mismo tema y que aparentemente el interrogador.

52:39  
Insiste o no entendido, pero efectivamente, ya es superfluo, porque ser repetición de las ya respondidas. Reformular la pregunta, doctor, por favor, no doctora, yo solamente quiero que quede Claro que la la gráfica no corresponde con las ventas, con la producción, sino con las doctoralida si me es posible complementar.

53:09  
Tal como lo anuncié y lo mencioné, hay otras gráficas debajo de estas. Yo quisiera mostrar una que es inclusive más diciente y que de pronto el doctor Duvernay le va a aclarar. Entonces le pedía a la doctora María del Pilar, si es posible que baje un poco la pantalla, por favor un poco más. Ahí está perfecto. Doctor Duvernay, aquí se están viendo una vez más las ventas.

53:35  
Las ventas son el producto del precio por la cantidad. Aquí estoy descontando un efecto inflacionario que fue pues muy importante para el año 22 y fíjese cómo las ventas están absolutamente por encima del promedio. La única razón para que las ventas estén por encima del promedio es, como ya lo mencioné en respuestas anteriores, que la producción no tuvo una variación significativa.

54:04  
Y que el precio que es la siguiente gráfica, le pido el favor a la doctora, si es posible, de estas la cuatro debe ser la 5 que el precio haya aumentado. Yo coloqué todos los elementos que permiten dar cuenta de la ecuación con lo que la producción, con lo que las ventas, con lo que las ventas sin tener en cuenta la inflación y coloque el precio doctor duverney y en todos los elementos analizados puedo reiterarme en lo que he dicho.

54:33  
Que no hay una variación significativa. ¿Doctora, yo le pido que por favor vayamos a la página 23 del dictamen, doctor Arango, usted por favor, nos puede explicar esta gráfica que qué significa esta gráfica? Se me está exponiendo una tabla.

55:07  
La tabla me refiero a la etapa de la 0:08, cálculo del margen de contribución correcto en la metodología del dictamen y quisiera pedir el favor a la doctora María del Pilar para que la memoria no me falle. ¿Si pudiéramos ir, no sé la página doctora Lida, será que puedo consultar mi documento un instante?

55:33  
¿Señoría, yo también qué documento va regalame 1 segundo doctor Herrera, qué documento va a consultar el doctor? El dictamen que se está exponiendo para indicarle a la doctora María del Pilar en qué parte es que no recuerdo la página, en qué parte está la metodología, voy a consultarlo, voy a dirigirme. Doctora, en lo que a mí respecta, no tengo ningún inconveniente ni considero que sea contrario a.

56:03  
El ejercicio de la defensa de mi cliente, que el perito pueda tener todo el tiempo en sus manos el dictamen del que estamos hablando sí es lo no me opongo a que lo tenga en sus manos. Las preguntas no tienen por objeto que él se equivoque en lo que ya dijo, sino que nos explique qué fue lo que dijo entonces, de manera que si se trata de la intervención nuestra, no hay ningún problema que él tenga todo el tiempo en las manos. Un támen.

56:34  
Muchas gracias. Doctora María del Pilar. Si nos podemos dirigir a la página número 12, por favor, perfecto. Doctora María del Pilar. Muchas gracias. Doctor Duvernay, lo que usted está viendo en la gráfica es precisamente el paso 3 y el paso y el paso cuatro del cálculo del margen de contribución. El margen de contribución tiene que entenderse aquí a la luz.

57:12  
No solamente de la póliza, sino de la literatura, de la reparación de los perjuicios, que como lo he definido, no es otra cosa que los ingresos menos los egresos que son variables, entonces para eso hay que hacer una fórmula, tomar los ingresos operacionales que son el grupo contable 41, a eso restarle que se llama la metodología de sustracción, que es una metodología en la cual he citado el autor que es blenden.

57:40  
En en en el en el dictamen tomar el costo total, pero para encontrar el costo variable al costo total se le quita el costo fijo, costo total menos costo fijo costo variable, después se toma el gasto de ventas, gasto de ventas total, menos porción fija da el gasto de ventas variable, no se incluye el gasto de administración, porque por definición el gasto de administración es fijo, entonces gasto de administración total menos gasto fijo total da cero.

58:10  
Entonces, por eso no se incluye después ese resultado, que es el margen de contribución en dinero, se compara versus las ventas, los ingresos operacionales, y eso da el margen de contribución porcentual, que es el resultado en centavos por cada peso vendido que queda para cubrir. Tal como lo mencioné en las definiciones, este dictamen tiene un capítulo de definiciones para cubrir los fijos.

58:39  
Contribuye a cubrir los hijos, de ahí se denomina el el margen de contribución, entonces doctor Mario Pilar, habiendo revisado esta metodología. Si pudiéramos ir a la tabla 08, la tabla 08, está tabla 5, tabla 6, tabla 7, tabla 8 en la página 23.

59:09  
Perfecto, entonces aquí estoy desarrollando la metodología, tomo los ingresos al costo total, le Quito el costo fijo, me da el costo variable, tomo el gasto de ventas, le Quito la porción fija y me da el gasto variable y calculo el margen de contribución, que es el ingreso menos los variables de cada uno de los elementos, y eso resulta en una contribución para cada periodo.

59:39  
Y tiene un resultado negativo en mayo. En mayo hubo una disminución de las ventas bastante grande, lo que llevó a que no se cubriera el fijo, pero entra a formar una parte del promedio histórico da el 25.5%, que significa que por cada peso de ventas están sobrando 25.5 para contribuir a los fijos. Esa es la idea general del margen de contribución.

1:00:08  
¿Doctor, cojamos un mes cualquiera, por ejemplo el primero Julio de 2020, usted dice que los ingresos son 17000 millones de pesos y que el costo total son 10000 millones de pesos, y de esos 10000 millones de pesos los costos fijos de personal son 2600 49000000 de pesos, sí, a qué se refiere usted con esos costos fijos de personal?

1:00:38  
Dentro del archivo de hoja de cálculo electrónica que yo envié, hay una separación que permite validar cada uno de los meses dentro del texto que está arriba de esta tabla. Yo tengo básicamente una reflexión que hace Jesús Beres, que dice que hay cuentas cuyo título es lo suficientemente explícito para que del mismo se deduzca su contenido en un libro que se llama los seguros de grupo cesante en un enfoque práctico.

1:01:06  
¿Lo que yo hago es al revisar las cuentas, revisar, como lo dije en la metodología, cuáles son esas cuentas de personal? Sin embargo, encontré que pues la contabilidad de pichichi es así, que en la cuenta 7335 hay unos costos de nómina. Entonces yo lo que hice fue tomar todos los costos de la cuenta contable de nómina más los costos contables de la 7335, y de ahí pude sacar.

1:01:34  
La nómina, que la nómina es de una consideración fija. ¿Dentro de esa nómina que usted menciona están las horas extra? Sí señor, dentro de la nómina que que yo menciono están todos los elementos. ¿Por qué? Porque es lo que permite generar el ingreso y como al final yo los estoy dividiendo. Entre el ingreso hay una suposición que se llama el actor racional en economía. ¿Qué dice el actor racional?

1:02:02  
El actor racional dice que cualquier empresa tome una decisión siempre y cuando el margen de generación de caja sea positivo. Me voy a explicar si tomo yo como gerente la decisión de pagar horas extras es porque en margen voy a obtener un beneficio. No sería un actor racional si tomara horas extras y no me generaran un beneficio, sino todo lo contrario, un detrimento entonces básicamente.

1:02:30  
Las debo tomar porque metodológicamente esas horas extras permitieron ese ingreso una vez más es el principio de asociación que ya había mencionado principio contable del decreto 26492650 del 93, que indica que todo ingreso debe tener en correlación los costos que le permiten su generación, después en ese en esa costo de mano de obra también estaban.

1:02:58  
Bonificaciones y demás, por ejemplo, el ingenio paga, además de bonificaciones, gastos médicos y medicinas estaban incluidos allí. Sí señor, si es nómina YY pues quisiera, quisiera ahorita entrar a revisar y poder demostrarlo, si es nómina, si estaba denominado como nómina, yo lo tomé en cuenta.

1:03:30  
Luego usted después de descontar esas cifras, llega a los costos variables, que es el total menos estilo, como lo ha explicado y luego habla de unos gastos en ventas. ¿A qué se refiere con esos gastos en venta? Para que una compañía funcione necesita al menos 3 consideraciones, primero, hacer un negocio, segundo, administrar un negocio y tercero, vender el negocio.

1:03:55  
Sin estas 3 consideraciones, la empresa no funciona, esas consideraciones estratégicas se vierten a las finanzas de la contabilidad y permite hacer la distribución de lo que son los costos, los gastos de administración y los gastos de venta, los gastos de venta y una vez más, citando al doctor Jesús Beres.

1:04:16  
Hay cuentas cuyo título es lo suficientemente explícito y así lo voy a decir. Son todos aquellos gastos que la compañía realiza para poder gestionar las ventas. Si una compañía no tiene gestión de ventas, no va a vender. Si una compañía no tiene administración, va a entrar en caos. Y si una compañía no produce por subtracción de materia, ni el vendedor en el administrador tiene ni nada que vender ni nada que administrar.

1:04:42  
Pero pero podría ser de pronto más específico en decir qué costos específicos están asociados a esa, a esa, a esos gastos de ventas. Por supuesto, yo quisiera pedirle al Tribunal que ser posible, que abramos el el anexo de cálculo de perjuicios versión cuatro, que es el Archivo Excel, donde esta hoja está perfectamente.

1:05:07  
¿Referenciada a cada uno de los conceptos y así, digamos, se va a ver con mucha más propiedad y evidencia en qué parte, doctor doctora, este es un archivo de hoja de cálculo electrónico, es un archivo Excel? Ah, no, pero el dictamen sólo fue presentado, el dictamen no.

1:05:39  
Soy cama no vino con anexo de hoja de Excel a no ser que esté aquí en en este así es doctora María del Pilar, ahí existe un link que son los de arriba, discúlpeme, los acaba de pasar esos correcto el Drive por ejemplo, ya te ya lo aumentó el tamaño aquí Drive, este será así, es así, es hoja de vida.

1:06:08  
Aquí en este ese nos lleva, nos lleva al Drive y ahí está. Cálculos, cálculos, ajá. Y será cálculo este. S correcto, así es entonces.

1:06:41  
Por ejemplo, vámonos a la página que se llama 2. PYG 2021, 2. PYG 20212021, y en esa hoja podemos irnos a la fila 337.

1:07:14  
¿373337 correcto en la 3:03 337 es esta 37 sí, correcto, entonces ahí doctor Duvernay que este es un anexo en mi dictamen y las cifras que yo estoy trayendo vienen precisamente acá están los diferentes conceptos, ahí se puede leer y esto es una cuenta contable a nivel 4 que es básicamente la 5205 gastos de personal doctora María del Pilace cómo seguir bajando por favor?

1:07:43  
Honorarios, servicios, gastos legales, depreciaciones diversos y en la columna de f doctor Dubernei y en la columna G está lo que se denomina el auxiliar. Un auxiliar es cuando una cuenta contable tiene más de 6 dígitos, entonces pasamos de lo que se llama cuenta que es nivel 4 a auxiliar que es la columna F donde tiene una descripción.

1:08:06  
Todos estos elementos son los que el administrador ha identificado como necesarios para que se pueda desarrollar la actividad de venta. Doctor Duberne, gracias doctor. ¿Le pregunto, los seguros están incluidos dentro de su casa? ¿Los seguros en su mayoría son de la parte administrativa, están, hay, hay seguros de todo tipo, hay seguros?

1:08:32  
En la parte administrativa y para que la memoria no me falle. Doctora María del Pilar, si usted pudiera seguir bajando, por favor, creo que ya no ahí llegamos, subamos por favor, discúlpeme, ahí creo que se ven seguros, sí, bajemos un poco más, creo que esa es la si no me falla la memoria, creo que es la 355205. Sigamos bajando, sigamos bajando ahí estamos en service seguros 5230.

1:09:01  
¿Ahí están unos rubros de seguros, doctor Duverney, que son aquellos seguros que el administrador ha identificado como necesarios para hacer la venta impuestos, doctor Prediales, están considerados como costos fijos por usted? Sí, en efecto, en efecto. Pero vuelvo y le digo, yo estoy utilizando un método que se llama el método de la diferencia, entonces yo no me estoy fijando en los fijos.

1:09:30  
Yo me estoy fijando más que todo en las variables, porque tomo el costo total, le Quito lo fijo, el resultado es el variable. Pero precisamente por eso le pregunto, porque si usted está quitándole a los ingresos los costos fijos, le pregunto si los impuestos previales hacen parte de los fijos en su concepto para verlos descontado de esta de este porcentaje.

1:09:58  
Voy a voy a volver a explicarme. La metodología consiste al ingreso total, quitarle el costo variable, esa es la metodología del margen de contribución para encontrar el costo variable al costo total, yo le Quito el costo fijo, que es el método de la diferencia que también está definido en el dictamen, ahora bien, de los prediales, como yo lo mencioné anteriormente, si yo tomo el gasto fijo y le Quito.

1:10:25  
Los prediales, por ejemplo, el gasto fijo predica ser naturaleza, el gasto administrativo perdón, predica ser de naturaleza fija, no, no me va a quedar ningún variable, por eso no entra en la ecuación. Yo estoy calculando las variables como estoy calculando las variables y lo hago por diferencia, el gasto fijo, el gasto administración que es totalmente fijo, gasto administración menos, que es el gasto total menos los gastos fijos que toda la administración me va a dar cero.

1:10:56  
¿Le pregunto, entonces no hace parte de su cálculo como costo fijo? ¿El tema de impuesto es la es la pregunta, de acuerdo a su metodología o para su metodología? ¿El tema de impuesto no lo considera como un como un costo fijo que haya que incluir dentro de la tabla? No, doctor, por una razón, si pudiéramos seguir viéndola seguir viendo por favor la tabla, pudiéramos bajar por favor.

1:11:28  
Ahí está la cuenta 53, la cuenta, 53 son otros ingresos, perdón, otros egresos, otros egresos, discúlpenme, y en las 53, si siguiéramos bajando, deberíamos encontrar los impuestos. Ahí están gastos extraordinarios, diversos, seguimos bajando y ahí tienen que estar. La naturaleza de los impuestos resulta que hay muchos elementos.

1:11:57  
¿Que afectan los impuestos? Los impuestos son afectados por la deuda. Los impuestos son afectados por el método de participación. Los impuestos son afectados por las utilidades o pérdidas que yo tenga acumuladas. Entonces, por definición, no entran a formar parte de aquello que es necesario para el cálculo del margen de contribución. El margen de contribución se encuentra en un nivel superior del estado de resultados.

1:12:24  
Mientras que los impuestos solo sirven para calcular online la última línea, que es la parte inferior del estado de resultados. Entonces no, no lo tengo en cuenta. Yo le estoy preguntando o específicamente por impuestos previales impuestos de vehículo que de acuerdo al concepto que usted acaba de mencionar, no están afectados por variabilidad.

1:12:53  
Y le preguntó si usted los tuvo en cuenta para calcular los costos fijos con los cuales realizó esta esta tabla. Por supuesto doctor y yo le respondo, los prediales son fijos, están en los gastos de administración. Los gastos de administración menos su porción fija, que es toda, me da que los gastos de administración variables son cero como yo estoy buscando.

1:13:22  
Calcular el ingreso menos los egresos variables. Ese predial no va en esa ecuación. Entonces le estoy respondiendo, lo tengo en cuenta porque precisamente es un gasto fijo que no va que no vaya, es precisamente tenerlo en cuenta y busco el equilibrio de la ecuación ingresos, menos costos y gastos variables, eso es lo que estoy haciendo perfecto. ¿Entendido usted?

1:13:51  
Considera que los arrendamientos de vehículos, el renting que tiene el ingenio pichichi, son costos fijos o según su criterio y para el la metodología que utilizó en este dictamen, no se tienen en cuenta como costo fijo, no se tienen en cuenta como costo fijo. ¿Por qué? Porque son sujetos de una decisión administrativa.

1:14:19  
Yo tengo un contrato de renting, un contrato de operación. Yo puedo en cualquier momento volverlo a un contrato financiero. Me voy a explicar por un ejemplo, si yo estoy arrendando un apartamento normalmente sin renting, yo puedo buscar la devolución del apartamento. Si yo estoy alquilándolo por renting, que es igual que un arriendo, que termina siendo algo fijo, algo fijo, no me va a terminar afectando lo variable, es decir, no debe ir.

1:14:50  
Acuérdese, doctor, que yo busco, yo estoy persiguiendo a las variables. Mi mi búsqueda, mi cuest es encontrar el ingreso, ya lo tengo. Ahora voy a encontrar las variables. Todo lo que usted me ha preguntado precisamente son aquellos que yo saco y calculo si hipotéticamente tuviéramos en cuenta esos costos a los que yo me he referido, impuestos prediales.

1:15:20  
Renting y otros. ¿Cuál sería el efecto sobre el margen de contribución? Hipotéticamente, no estaríamos calculando un margen de contribución. Yo coloco como la en las definiciones de mi dictamen, que solamente hay una utilidad, que es la utilidad neta final. Todas las demás, todos los demás cálculos son abstracciones de fórmulas.

1:15:47  
Yo hasta aquí estoy buscando una fórmula que es muy sencilla al ingreso que tiene la variable es muy muy sencilla. La fórmula, pero es una abstracción, no la voy a encontrar en la contabilidad, escapa AA, la al AA que sea algo normal para todas las empresas, para todas serán diferentes. Y Claro, si yo empiezo a calcular dentro del margen de contribución algo que es fijo, pues estoy desvirtuando el cálculo.

1:16:12  
Ya ya no se llamaría margen de contribución, se llamaría margen de contribución modificado por prediales y por renting. Y sería algo diferente. Estaría desnaturalizando la ecuación que no solamente interpreto yo dentro de la parte especial perdón particular de la póliza, sino dentro de la literatura que he citado a lo largo del dictamen. Sería otra cosa.

1:16:39  
En unas respuestas anteriores, doctor, usted mencionó que dentro de el porcentaje o los costos de fijos de personal que usted mencionó, estaban incluidos las horas extra, las incapacidades, los gastos médicos, alcancé a ver las bonificaciones, esos son gastos fijos desde su perspectiva, doctor, son gastos fijos, sí señor, son fijos en el medio en que en la medida en que se van a ocasionar.

1:17:09  
Dado que se necesita un nivel de producción estándar, me voy a explicar, y es un poco lo que respondí sobre las la decisión que tiene que tomar. ¿Quién hace la operación? El que hace la operación tiene que decidir si va a invertir en las horas extras para poder desarrollar su negocio y obviamente tendrá que repetir una serie de horas extras porque esto significa que su plantilla no está adecuada a su nivel de producción.

1:17:36  
Si algo es repetitivo, si algo es es constante en el tiempo, podemos llamarlo. Hora extravariable si se va a repetir y está asociado una vez más principal asociación a la generación de ingreso, termina siendo algo fijo de acuerdo a la definición que usted consignó en su dictamen pericial, los datos fijos o para más bien los gastos variables son los que dependen de la producción.

1:18:04  
¿Dentro de ese contexto, cómo puede uno explicar que en las horas extra que a mi juicio dependen de la producción, usted las considere un gasto fijo y no un gasto variable que no partiendo de la base de su propia definición? Claro, porque yo en mis definiciones también pongo que por definición voy a quitar lo que es mano de obra. ¿Entonces qué es lo que pasa acá? Las.

1:18:30  
Horas extra, son elementos que se van a repetir a lo largo del tiempo y lo podemos ver en la tabla. Podemos ubicarnos en horas extras, miramos hacia hacia la información histórica y es algo que se repite. Yo no tengo la culpa, que se le ponga un nombre de algo que debería ser completamente variable en la definición de qué es lo que pago a una repetición en el tiempo si estuviéramos haciendo este cálculo en Estados Unidos y esta es una de las grandes dificultades de interpretar.

1:19:00  
La, la, la bibliografía anglosajona, la colombiana. Para los anglosajones la mano de obra es variable, la mano de obra es dólares por hora para nosotros los colombianos no, para nosotros, todo lo contrario. Es una repetición que realizamos concurrentemente en el tiempo de unos conceptos. Y entre esos conceptos están las horas extras. Las horas extras se repiten, pertenecen a la mano de obra, por lo tanto son fijas.

1:19:29  
Porque es que sino sucedería que solamente una vez hay horas extras y de pronto yo lo entendería, yo lo entendería si yo veo que en la información hay una vez horas extras, diría, bueno, sí, fue un outlayer. Definitivamente esto no tiene nada que ver, pero eso es algo que se repite y que está dentro del común de la nómina, la cual reitero, en mi metodología yo dije, yo dije que iba a retirar, pues terminan siendo algo fijo, doctor.

1:19:58  
En la misma tabla a la que estábamos viendo el día de la página 23 de su dictamen, usted para calcular el margen de contribución tiene en cuenta los meses de mayo y junio del 2021, que en una respuesta anterior usted manifestó que estaban afectados especialmente por el paro o lo que se llamó el estallido social.

1:20:30  
La y eso pues tiene un efecto muy representativo dentro de la tabla dentro de la tabla que usted nos presenta, al punto que como usted lo mencionó hace unas intervenciones anteriores, en mayo ni siquiera se cubrieron los costos fijos.

1:20:53  
Sí, le pregunto si usted recuerda en la póliza haber leído que los cálculos y las cifras debían ajustarse de acuerdo a las tendencias del negocio. ¿Le pregunto primero eso para saber si le le ponemos de presente la póliza o usted recuerda haberlo leído? Por favor, doctor Dueney, Póngame presente la póliza. No quisiera traicionar a mi memoria.

1:21:21  
¿Doctora, le podría, podría por favor ayudarme con colocar esa esa página de la póliza? Ya le voy a decir exactamente cuál es.

1:21:44

1:22:18  
Doctora, es la página 14, el acondicionado general de la póliza, que en los documentos que yo presente inicialmente es el archivo número 5. Sí, un momentico doctor que me salí, se me cerró y estoy volviendo a entrar.

1:22:45

1:23:24  
Me repite doctor Duverney, doctora del archivo número 5, página 14 de los anexos de la demanda y los que se presentaron con la demanda.

1:23:45

1:24:49  
¿Este es el la póliza qué? Página 14, doctora.

1:25:12  
Esta es la página 14, allí allí, doctora, un poco antes el numeral 2.3 doctor Arango, por el Numeral 2.3 de las condiciones de la póliza.

1:25:26  
En tratándose de la determinación del lucro cesante, dice que para establecer el porcentaje de la utilidad bruta, ingreso anual, ingreso normal, deben ajustarse las cifras, teniendo en cuenta las tendencias del negocio, las circunstancias especiales y demás cambios que le afecten antes o después del daño, y también aquellos que le habrían afectado si no hubiera ocurrido el daño, de tal suerte que.

1:25:55  
Después de ser de ajustadas, las cifras representen hasta donde sea razonablemente posible las que hubiesen obtenido durante el periodo correspondiente después del daño, si este no hubiese ocurrido. ¿Cómo compagina el hecho de que usted tenga en cuenta, dentro de sus cálculos, 2 meses especialmente atípicos? El mes de mayo el ingenio prácticamente no laboró. El mes de junio laboró 15 días.

1:26:23  
¿Dentro de sus cálculos, cómo se compagina con el hecho de que la póliza pida ajustar las cifras a las tendencias del negocio? ¿Perdón, bueno, pido que se aclare la pregunta, qué qué significa para el para quien me interroga? ¿O qué quieres significar con compagina? ¿Qué significado de compagina?

1:26:50  
Es falta de claridad y el interrogado no entiende la pregunta, puede solicitarle al doctor Duverney que le que le precise, sí, no, yo. ¿Esto es porque no es Claro, vale doctor Nohendai para poder responder su pregunta, entiendo que compaginar es cómo comparar uno con el otro? ¿Cierto, la verdad, quiero decir cómo se adecúa o cómo?

1:27:17  
¿Se atiende este mandato del contrato de seguro por usted al haber tenido en cuenta 2 meses completamente atípicos, como usted lo mencionó en una exposición previa? Claro que sí doctor. Benel, le entiendo la pregunta, voy a responderla. Yo creo que esta página fue la página que más subrayé de toda de toda la polis, porque Claro, ahí está lo que se llama.

1:27:44  
En finanzas y en estadística, un out layer, o sea, un valor negativo que cambia la tendencia. Y precisamente cuando usted me hace la pregunta anterior, yo tenía muy en mente esta esta definición, le voy a responder de la manera más elocuente posible. Y es que lo mejor que le pudo haber pasado al ingenio fue haber interrumpido esos días. ¿Por qué? Y suena un poco contra intuitivo y ya vamos a equilibrar, resulta que existe.

1:28:14  
La mano invisible de Adam Smith la mano invisible de Adam Smith dice que cuando escasea un producto en el mercado, su precio sube y cuando abunda un producto en el mercado, su precio baja. Habiendo dicho esto, me gustaría ir por favor en mi dictamen a la gráfica 05, que va a explicar cómo se compagina, cómo se atiene o cómo se compara el hecho de haber seleccionado un mes.

1:28:43  
Cuya producción fue bajísima, nula, por decirlo así, con lo que le pasó a continuación, al precio del azúcar. Entonces, doctora María del Pilar, yo la molesto nuevamente, qué pena con usted, si podemos ir al dictamen principal, a la gráfica 05, ya le voy a indicar qué página, esa es la página 22.

1:29:31  
¿Mira, 22 del dictamen, verdad? Así es doctora María del Pilar. Muchas gracias esa. Esa es la página 22 y la podemos agrandar un poquito. Entonces, dada la dinámica de la interrogatorio, yo no puedo hacer preguntas. Voy a hacerme una pregunta retórica a mí mismo para poder responder.

1:29:50  
¿Qué le sucede al precio esta esta tabla? ¿Si podemos ver el título por favor, precio del azúcar qué le sucede al precio del azúcar después de mayo? ¿21 termina, en el techo hay un aumento grandísimo, entonces, qué es lo que pasa aquí? Hay 2 tendencias que se deben contraponer, la primera.

1:30:19  
¿Una tendencia de la baja de producción? Yo lo entiendo, doctor Duverney, yo yo lo entiendo, pero en otra tendencia que fue aumento de precio, entonces hay que comparar ambas. Si no hubiera existido ese movimiento de la mano invisible que dada la escasez subió el precio, no se hubiera visto beneficiado de esos mayores precios. Entonces acá lo que podemos decir es que hay un equilibrio.

1:30:47  
¿Doctor, usted está queriendo decir que el paro o el estallido social de Mario en junio de 2021 fue el que hizo subir los precios del azúcar? Doctor, lo que yo estoy diciendo es que en un mercado cuando haya ausencia de producción en Cali están los principales ingenios azucareros de Colombia. Al haber ausencia de producción, el mercado busca atender su demanda y la forma en la igual en que se iguala la demanda, la oferta es el precio.

1:31:16  
Eso es lo que yo estoy diciendo, ese es mi análisis interpretativo propio al cual el cual yo desarrollé en el análisis de las cifras. Entonces, si bien es cierto que existe una baja en la producción, también es cierto que existe un aumento en el precio. Yo lo que veo es una compensación también. Entonces, según su criterio, el aumento del dólar que se dio en ese periodo es consecuencia del paro, del estallido social que se dio en esas veces.

1:31:45  
Eso yo no lo he dicho doctor, en ningún momento. Si usted me lo pregunta, tendría que decirle que mi dictamen no versó sobre el análisis del dólar. Doctor, usted su dictamen versó sobre el precio y según los documentos que usted analizó, interrelacionar el dictamen, el precio del azúcar está dado por la fluctuación también de la tasa representativa del mercado, el dólar. Por eso le pregunto si según usted.

1:32:13  
¿Entonces, el estatuto social también influyó en el aumento del precio del dólar? Vuelvo y le insisto, yo no tengo, eso es mi dictamen, no es materia de mi dictamen. Ahora bien, como experto le tengo que responder que sí. ¿Qué es la tasa de cambio? La tasa de cambio es el precio de una divisa respecto de la otra. Una divisa es mucho más segura, siempre y cuando tenga estabilidad, cuando un país predica de inestabilidad los inversionistas extranjeros.

1:32:42  
No quieren estar en ese país. Entonces se asume que salen las divisas de ese país. Al salir las divisas de ese país se vuelve escasa la divisa, como hay deuda externa, no solamente soberana, sino privada, y al no haber divisas, cuando buscan el dinero para cubrirlas, la tasa de cambio sube. Esa es mi opinión profesional al respecto, pero vuelve y me reitero, sobre eso no verso mi dictamen.

1:33:11  
¿Doctor, cuando usted calcula el periodo de indemnización del lucro cesante se refiere a una cotización de red Nord, qué documento es ese? Por supuesto, doctora María del Pilar, si pudiéramos irnos a la tabla, ya le voy a indicar cuál en la que yo calculo el the retical time. ¿Permítame un momento, ya le indico, doctora, cuál es?

1:33:43  
Más arriba, la tabla a la que yo me estoy refiriendo está en la página 25. No sé si si si usted va a un a un documento diferente vamos a revisar. Yo le estaba buscando acá página 2223, sí, en efecto, es la tabla 9 de la página 25.

1:34:11  
Correcto, pues doctor, esa es una cotización que yo encontré dentro de los documentos, varios documentos hacían referencia a ella misma. De hecho, yo anuncio esta cotización como parte de la información consultada para desarrollar el dictamen. ¿Y si la memoria no me falla? ¿Está anexada en el Drive?

1:34:34  
Que utilicé para colocar toda la información que había utilizado. Y si no está ahí, estoy absolutamente seguro que está en el expediente porque la saqué con toda la con toda la caracterización de la fecha YY el y el número consecutivo. Entonces le pediría a la doctora María del Pilar, si es posible que que que que consulte los archivos que yo aporté. Estoy casi seguro que de esta esa cotización.

1:35:03  
Yo sí le pediría a la doctora que lo tratemos de ubicar, porque yo no conozco en este expediente una cotización que haya hecho una firma que se llama en Resno es que está el link con el que me metí ahora doctora, ese link está ya le voy a decir, le voy a decir más arriba, más arriba, más arriba. Está en la página 8.

1:35:34  
Este valores de estadística del ranea que no la que está, no, no, no. ¿En la página 8 hay 2 Links, el que dice Drive, Google y es que cómo me vuelvo de aquí la tía ve?

1:36:01  
Doctora, cierra esa página y vuelva a la anterior donde está el dice conciliación y arbitraje y ahí puede volver. Nuevamente se me sale porque es que doctores, exacto, más fácil, qué pena la interrumpo en el en el Excel que ya está abierto en la hoja tiempos también está. ¿Es que ese Excel era el que estaba buscando?

1:36:31  
Y se me cerró. Ese Excel está en el Drive, donde dice cálculos.

1:37:10  
Doctor Duvernei, si usted hubiera revisado la cotización de LO trading aparece al lado regnord para efectos de avanzar. Doctor, quiero saber a qué se refiere porque en este proceso no hay ninguna cotización de red en la si usted hubiese examinado la cotización de LO trading.

1:37:31  
A la cual nos hemos referido y que coincide el valor y el pedir. Si al lado del revisado el expediente se había dado cuenta que no existe ninguna cotización de reto, no es cierto eso dice REX North. El hecho de que usted no la haya visto es otra cosa, pero estamos perdiendo aquí. Tiempo que jugaremos doctor Juan Manuel, busquemos la cotización para estar seguros. Si que el doctor Durney pronto no es sino preparó las preguntas.

1:38:02  
¿Doctora, doctora María del Pilar está en el en el Excel, no sé si ustedes quieren, yo lo tengo en pantalla, es el mismo Excel, lo pueden comparar? ¿Si quieren yo lo puedo proyectar, si me dan permiso le habla abrir doctor, en cuál? En cálculos, en la hoja, en cálculos, ahí está el Excel y en ese Excel hay una pestaña denominada tiempos.

1:38:36  
Tiempo sí señor, aquí está. Ya comparto este doctor Bájela un poco para que se puedan ver los logos de quienes están en en la cotización y ahí está rest Nord. Eso no significa que la cotización la haya hecho. Regla, doctor, y usted mejor que nadie lo sabe. Bueno, plantee la pregunta que quiera hacer.

1:39:19  
Pero lo que la moción que quiero hacer aquí es que el interrogatorio está enfocado a confundir al perito. Estoy planteando los mismos términos en los que se ha planteado el dictamen. Si el perito se confunde es porque está confundido el de la elaboración del dictamen. Señora árbitro, yo invito a los apoderados a retomar para aprovechar el objeto de la prueba y hacer un interrogatorio.

1:39:51  
Que cumpla el objetivo y es y es interrogar sobre la idoneidad y la imparcialidad del perito y el contenido del dictamen, sin pues sino buscarnos y sin hacer calificativos que no vienen al lugar de parte y parte. Gracias, doctora. Entendiendo que se refiere es a la cotización de leo Trading.

1:40:15  
Infórmenos que significa lo que usted menciona en el dictamen pericial, en la página 25 de que son supuestos del perito. Usted hace referencia a entiendo yo tiempos supuestos del perito. ¿Qué significa eso? En todo proceso logístico existen unos tiempos.

1:40:46  
De tránsito y de análisis que se deben dar. Esos tiempos no estaban expresados como prueba en ningún lugar del dictamen como tal. Existe entonces la facultad que tiene el perito de aplicar la sana lógica y la sana crítica. Hay unos elementos dentro de la tabla 09 que eran muy evidentes porque el inicio del daño fue el 17 de Julio y se recibió la cotización número.

1:41:15  
Vea, pues sí la cotización, ahí está el número de la cotización. ¿Pido disculpas si no era regsnord, entendí de la lectura diferente, pero está el número de la cotización y básicamente hay un supuesto del perito en que yo digo, mire uno, cuánto tiempo debe demorarse para analizar esas cotizaciones? Si las conseguí en 4 días, me parece a mí Jorge Arango, razonable 7 días para analizar las cotizaciones y proceder a la compra.

1:41:44  
Después vienen otros días que estaban dentro de la cotización que decía, 20 semanas para envío a Miami, 140 días, es decir, envío a Miami. Eso me da una fecha de recibo de equipo en Miami y mi entendimiento es cuántos días se demora el envío de Miami de la aventura se demora en mi entendimiento, supuesto el perito, aproximadamente 25 días. Una vez más, es un supuesto que yo considero.

1:42:14  
¿En mi en mi conocimiento razonable después cuánto es la nacionalización y transporte a la planta? Una vez más yo digo que es 7 días, entonces de los 200 días que yo calculo supuesto el perito, son 7 días de analizar las cotizaciones, 7 días de nacionalización van 14 y 25 días van 39 con el envío de Miami a Buenaventura. Eso es lo que significa el.

1:42:43  
Supuesto del perito y el cálculo del perito que me permite determinar el tiempo teórico versus el tiempo actual de la recuperación de la capacidad de producción. ¿Cuál fue su su razonamiento para concluir que esta cotización de leo Trading que habla de 20 de 18 a 20 semanas de fabricación?

1:43:11  
Esos tiempos se iban a cumplir. ¿Cuál fue su diferencia para llegar a esa conclusión? ¿Y plasmarlos como el plazo razonable que usted consideró y estaba en la cotización solamente el hecho de que estuviera en la cotización? Eso fue lo que lo llevó a tomar esa ya respondió objeto, ya respondió, es superfluo doctoran esa pregunta. Usted ya la respondió, así es Señoría.

1:43:45  
¿Ya le respondí, voy a volver a hacerlo para mayor claridad de la grabación no? ¿Doctor doctor Duvernay entonces continuemos o reformule la pregunta, OK, cuál fue el comparativo o el razonamiento que usted hizo doctor para decir que en 140 días o más bien que en 25 días, el reductor se trasladaba desde Miami a buenaventura?

1:44:15  
¿Con base en qué? Usted calculó que eran 25 años. Yo he desarrollado varios trabajos de modelación financiera. Llevo siendo banquero, inversión aproximadamente 25 años. Uno de los trabajos que yo realicé hace años fue el enturnamiento de los puertos en el enturnamiento de los puertos. Pude hacer todos los análisis de cuánto eran los tiempos de espera y los tiempos de transporte.

1:44:41  
Los tiempos de espera básicamente se suscribían desde el envío hasta el paso por Panamá hasta llegada a puerto. 25 días es una cifra más que razonable, se puede consultar en cualquier buscador de Internet y va a arrojar cifras de 20, 17 días. 25 días me parece razonable y después, dado que conozco cuál es el enturnamiento 7 días me parece más que razonable para buscar la salida del equipo.

1:45:10  
Hacia nacionalización y transporte, toda vez que esto es una actividad de la máxima importancia y obviamente de la máxima coordinación. ¿Para pichichi, qué quiere decir esto? ¿Que cuando llega el motor no es una sorpresa, que llegó el motor? Habían tenido 20 semanas para prepararse para recibirlo, nacionalizarlo, transportarlo, contratar la agencia de carga. Entonces todos estos días que son supuestos míos.

1:45:39  
Me parecen absolutamente razonables. Usted luego menciona que en 17 días se da el cronograma de instalación y montaje. Esos 17 días comprenden el la puesta a punto del equipo. Sí señor, eso fue lo que yo consulté en un archivo de de cómo se llama en un archivo de cronogramas, que es el archivo 27.2 Cronograma general del montaje.

1:46:10  
Según usted, entonces, después de llegado el equipo a la planta en 17 días, el reductor estaba operando a full carga. Sí señor, de hecho yo estuve revisando YY estaba el diagrama de gantt. O sea, es que es que no lo digo yo, qué pena.

1:46:28  
Que respondí sin pensar, discúlpeme, no lo digo yo, lo dice el anexo que revise. Yo no soy ingeniero para para poder dar una opinión diferente a la de revisar un documento preparado por ingenieros. En ese documento consta que son 17 días. Pasemos doctora, la respuesta de la pregunta 12 que usted realizó.

1:46:55  
Díganos por favor, explíquenos en en esa tabla que es la tabla 10. ¿Cómo concluyó usted que no había infraseguro? ¿Cuál es ese procedimiento? Si si es tan amable de explicarlo, yo entendí que el infraseguro predicaba de una comparación del monto asegurado, que era la la utilidad, perdón, la sí, la utilidad bruta o contribución marginal comparado con el valor del seguro.

1:47:27  
Entonces lo que hice fue el el cálculo que ya había que desarrollo a continuación, que es el del margen de contribución, con el negativo y todo el del 31 de mayo me da 66000 y lo termino comparando contra el valor de la póliza que era de de la utilidad bruta, que era 111000 millones de pesos, entonces como es menor, pues no hay infraseguro.

1:47:52  
Doctora, si usted es tan amable, ponemos de presente al perito en la página 10 de las condiciones generales de la póliza, el archivo números, Ah, ese no, ese no es es el archivo uno o el 2 está.

1:48:22  
Cuando uno el archivo, la póliza es un anexo, creo que es el archivo número es el el anexo de las pruebas del archivo número 5 5 condicionado general de la póliza, así es la página 10 doctora, por favor.

1:49:03  
¿Antes de ponerle de de hacerle la pregunta, doctor, si su cálculo, según esa definición de que no hay infraseguro, le da que el valor asegurable?

1:49:17  
Era de 66000 millones de pesos y el valor asegurado eran 111000. Aquí se presentó un un supra seguro, doctor, no podría responderle esa pregunta. Yo encontré las definiciones de infraseguro las de Supra seguro, pues la verdad, no recuerdo haberlas visto de haberlas visto, le respondería. Pero yo le respondo respecto a lo que me preguntaron en el dictamen.

1:49:45  
Si usted me hace una pregunta diferente doctor, pues tendría que entrar. ¿AA revisar qué es supra seguro, dónde está definido? ¿Si tiene unos límites? Pues yo le puedo responder que calculé el valor de la utilidad, 66000 millones lo comparé contra el valor asegurado que eran 111000. Dije es menor, eso es lo que yo le puedo responder. ¿Usted conoce la definición de supra seguro del código comercio?

1:50:15  
Irrelevante en este proceso no se discute nada que tenga que ver con el supra seguro al lugar. Doctor Durney, doctor, en esa condicionado de la póliza, dice en el punto uno, uno valor asegurable y dice.

1:50:46  
En el punto 2.1, perdón, valor asegurado para el lucro cesante será la utilidad bruta correspondiente a los 12 meses siguientes, contados a partir del día de la ocurrencia del daño para periodos de de indemnización iguales a menores a 12 meses.

1:51:09  
Para periodos de indemnización mayores a 12 meses, será la utilidad bruta correspondiente al periodo de indemnización contratado, contado a partir de la ocurrencia del. ¿Si la póliza define que el valor asegurable es el margen de utilidad bruta de los 12 meses contados a partir de la ocurrencia del daño, usted por qué lo calcula? ¿Con base en las cifras del año anterior, podemos, por favor, volver a revisar la definición?

1:51:42  
Me dice usted que está en la hoja que me está exponiendo en el 2. ¿? Pues doctor, yo lo que entiendo de la instrucción será la utilidad bruta corresponde al periodo de indemnización contratado, contado a parte de ocurrencia del daño. Y para eso aquí tengo que ser muy honesto hacia adelante. Cuando sucede el daño no hay.

1:52:20  
Proyecciones, o sea, no no vería la forma de resolverlo. ¿O sea, si me voy a la parte práctica, doctor Dudoney y estoy parado el día del evento y se me pregunta cuál es esa utilidad bruta? Pues esa utilidad bruta la desconozco, pero si las cifras.

1:52:49  
Todas se le pusieron de presentes y usted en el dictamen mencionó que la información que le fue presentada era suficiente para dictar el dictamen. ¿Por qué precisamente el valor asegurable lo calcula de una manera completamente contraria a lo que dice la póliza? Es una interpretación mía y tal como usted lo está mencionando, estará errada. Yo vuelvo y le repito, yo utilicé la lógica.

1:53:17  
Y ese fue mi entendimiento. Y si si está errado es es así usted, doctor en la página, en ese mismo punto donde usted dice que se equivocó, dice, ahora bien.

1:53:44  
Estoy leyendo literalmente su dictamen en la página 26. Ahora bien, si se llegara a tener como ciertas del asegurado, me imagino que se refiere a cifras. No está la palabra, pero me imagino que se refiere a cifras. Sí habría un evidente infraseguro. ¿Qué significa eso? Cuando yo revisé la demanda y los cálculos de la demanda, como tenía un margen de contribución del 38%, era superior a los.

1:54:13  
¿111000? Pero también estaría adoleciendo de mi mismo error interpretativo. Yo lo revisé con respecto al periodo anterior, doctor, para responder la pregunta 14 está en la página también 26 de su dictamen.

1:54:44  
Usted dice que no existe en su concepto aumento de costos variables, ya que a menor producción, menores costos variables, es decir, si se compra menos caña y se se compra menos caña y se emplea menos ca menos energía de acuerdo a su conocimiento.

1:55:08  
Los ingenios, el ingenio compró menos caña durante el periodo de afectación. Yo estoy respondiendo desde la lógica. No estoy respondiendo desde un análisis pormenorizado de las compras. Lo que sí le puedo decir es que los costos no derivan de las compras. Los costos derivan del inventario. Cuando hay una acumulación en inventario, puede que no haya compras.

1:55:36  
Pero el inventario se lleva el costo, y ese costo por principio de asociación, el cual ya he referido varias veces, se refleja en ventas. Lo que yo estoy diciendo en el dictamen es que no puede haber un incremento de costos si hay una menor producción, no es lógico en ningún momento, si se están produciendo en una fábrica 100 unidades por una razón técnica cae a 90 unidades, no va a haber un mayor costo, todo lo contrario.

1:56:03  
Va a haber un menor costo porque los costos variables bajan en la misma proporción, doctor, de acuerdo a su entender su análisis para la operación del ingenio pichichi, el valor de la caña o la caña es un costo variable o es un costo, es un costo variable, doctor, siguiendo esa línea de interpretación es evidente.

1:56:33  
Y creo que así usted lo ha reconocido que a pesar de que la caña es un costo variable, durante el siniestro el ingenio tuvo que seguir incurriendo en el valor de la caña y según su análisis, el que ha descrito en esta audiencia, precisamente lo que usted descuenta para calcular el margen de utilidad bruta son los costos variables para determinar.

1:56:59  
¿Lo que usted llamó, lo que yo llamo porcentaje de utilidad bruta o margen de contribución? Ustedes contó el valor de la caña, en efecto, porque pues estamos saltando de la pregunta número 14 a otra pregunta, pero pues quisiera responderle primero sobre la pregunta 14, que es sobre la lógica YYY, espero que haya quedado Claro en el que le digo, y que una menor producción implica un menor consumo de todo tipo de elementos.

1:57:29  
Y que los costos fijos pues se mantienen fijos, así que no puede haber un aumento en los costos por lógica, eso es lo primero respecto de lo segundo, como ya le demostré en el cálculo que yo hice, tuve en cuenta los costos a los costos, le quité el fijo que es la mano de obra. ¿Qué queda el costo variable, que es el principal valor? Con eso le respondo la otra parte de la pregunta perfecto, entonces entiendo.

1:57:58  
¿Y me corrige si, si si estoy equivocado, que para usted en su dictamen la caña es un costo variable y por lo tanto se descontó del margen para del cálculo, para el margen de contribución es correcta? Mi apreciación es correcto, pero quisiera agregar que no solamente para mí, sino para diversos autores y para la formulación que está en la polis perfecto. Sin embargo, en este en este evento la situación es particular, como usted lo sabe, porque.

1:58:28  
La caña es el elemento esencial para que el ingenio pichichi pueda producir el azúcar que estaba produciendo. Eso quiere decir que la caña, como a pesar de ser un costo variable, necesariamente tuvo que haber incurrido el ingenio en ese costo para poder producir. ¿Le pregunto entonces si usted lo descontó del porcentaje?

1:58:54  
¿Ese valor no está incluido entre la indemnización, por lo tanto, cómo indemniza el contrato de seguro? Desde su opinión, el valor de esa caña que de todas maneras, a pesar de ser un costo variable, el ingenio lo tuvo que moler para poder producir la caña, el azúcar, perdón y la miel, lo indemniza a través de un cálculo técnico, que es el remanente de azúcar en bagazo, que es precisamente el defecto.

1:59:23  
¿Que ocurre por la ausencia del reductor? Ese defecto genera una diferencia, esa diferencia se puede monetizar, que es la metodología que yo he aplicado. Esa monetización lleva a calcular unas mayores ventas, pero esas mayores ventas no son gratuitas, esas mayores ventas tienen costos y como ya lo hemos mencionado y estamos de acuerdo, tienen costos variables. Queriendo decir esto que este costo variable.

1:59:52  
Es el que determina el margen de contribución y como se está pagando el margen de contribución sobre esas ventas dejadas de realizar. Esa es la metodología utilizada para poder cuantificar el perjuicio. ¿Pero cómo podría estar indemnizado, doctor, en ese concepto que usted ha explicado? Si como usted mismo lo reconoció cuando yo hice la afirmación de que usted lo había descontado de los costos, precisamente usted no lo ha tenido en cuenta porque es un costo variable.

2:00:21  
Lo tengo que descontar necesariamente porque estoy calculando para toda la operación. ¿Cuántos pesos quedan después de que se realiza la operación totalmente variable? Eso es lo que estoy analizando, no podría hacerse de ninguna otra forma. Desconocerlo querría significar que hay un ingreso que no tiene costo, lo cual no es lógico desde ningún punto de vista.

2:00:55  
Eso querría decir que el margen de contribución sería el 100% y eso no tiene sentido. Usted menciona doctor en su dictamen que el ingenio no incurrió o que los gastos que el ingenio ha mencionado como sobre costos para evitar la merma de ingresos no tienen como.

2:01:23  
¿Justificación? Precisamente eso, el ingenio dice que el sobrecosto, el delta que le produce la pérdida de caña, constituye un sobrecosto. Usted dice que en su dictamen que eso no es un costo que esté asociado a evitar la disminución de ingresos, si es si usted tiene esa opinión con respecto al hecho.

2:01:50  
¿Cuál es su interpretación de por qué entonces? El ingenio siguió moliendo caña, a pesar de que tenía una pérdida relacionada con la improductividad del molino 6 para extraer sacaros, porque la improductividad estaba alrededor del 2%. Eso es algo que yo calculo dentro del dictamen. Entonces, Claro, estamos hablando de grandes volúmenes, estos grandes volúmenes, un 2% genera una diferencia que es para nosotros significativa.

2:02:20  
¿De un de un desde un punto de vista de de números absolutos, pero en números relativos vuelvo e indico es del uno 2%, cuál sería el costo? ¿Paramos si estamos en una junta directiva y dicen, bueno, vamos a perder el 2% o paramos, hagamos el análisis, cuánto es el margen? El margen de esta compañía operacional es del orden del 12%. Yo no paro y creo que fue la decisión que ellos siguieron entonces por eso estoy seguro, aunque eso no fue materia de mi dictamen que siguieron.

2:02:49  
Porque seguía generando margen. Yo ya lo respondí en una de las preguntas. Y es que la decisión que tomó un que tomó un tomador de decisiones es sin perdón, perdón, qué pena interrumpir. La doctora Lida se le cayó la conexión y pide que paremos un momento mientras ella vuelve a conectarse.

2:03:41  
Podemos hacer una pausa logística listo. Ya estoy en la doctora señor, No, no, no, no, no deseaba, era por aprovechar la la la interrupción de la comunicación. OK continúe doctor Arango, qué pena puesto voy a retomar un poco la respuesta, se me pregunta que por qué si hay una disminución un momentico doctor.

2:04:10  
En la lo que tenemos proyectado todavía usted lo está viendo. Yo estoy viendo en la página 26, pero todavía lo necesita para para responder, no, señora, listo, listo. Le estaba respondiendo al doctor Duvernay que aunque existiera una pérdida de eficiencia, pues no era necesario parar. ¿Por qué? Porque existía todavía un margen positivo.

2:04:41  
Yo le comentaba al doctor Dubernei que la parte técnica que se echó en falta fue el azúcar en bagazo y que eso generó aproximadamente un 2% de diferencia, que en términos relativos parece muy poco, un 2%, pero en términos absolutos cuando vamos a las ventas pues es es un es un valor de ventas significativo, hablamos de los miles de millones de pesos. Ahora bien, cuando usted me hace la pregunta específica, si era susceptible parar, yo voy una vez más al actor racional en una junta directiva.

2:05:12  
El margen de utilidad contable de esta compañía es del orden del 12%. ¿Entonces paramos, no? ¿Cómo vamos a parar, perdemos el 2, perdemos el 2, después lo recuperamos, el precio está aumentando, la producción también está aumentando, qué vamos a parar entonces? A mí no se me preguntó en el dictamen sobre ese punto, pero este es el análisis que yo hago con el conocimiento de las cifras que he tenido, según su respuesta, doctor, eso quiere decir que efectivamente, el ingenio.

2:05:41  
Continuó moliendo caña con una pérdida operacional del 2% para evitar perder mayor, tener mayores pérdidas. Sí señor, porque cuando se toma una decisión existe lo que se llama el costo de oportunidad. ¿Cuál era el costo de oportunidad de parar cero? ¿Cuál margen voy a tener? ¿Cero, qué me va a impactar los fijos? ¿Cuál es el costo de oportunidad de seguir? Va a haber una disminución.

2:06:09  
En el en el en la en el total de la extracción. Pero esto no se puede aislar también de los hechos muy relevantes que el precio estaba subiendo y la producción también. Entonces en ningún momento era necesario detener la producción de la compañía y así se puede ver en las gráficas de producción de azúcar.

2:06:44  
Doctor, como creo que usted lo pudo ver cuando el daño se produce en el reductor del molino 6, para ese momento el ingenio ya tiene una caña y esa caña va asociada a unos valores que están relacionados con con ese, con esa materia prima.

2:07:12  
Hay algunos costos variables que están que ya se habían incurrido para ese momento. Cuando la caña llega AA la moliente no es posible porque Colombia tiene una contabilidad de causación antes de que se muela, el costo solamente es un inventario. Como lo habíamos mencionado, una vez se muele entra a un producto diferente que es un producto en proceso.

2:07:41  
Y una vez ha terminado de demoler, entra un producto terminado que también es un inventario y ahí se vende. Entonces no pueden haber unos costos anteriores al momento de la venta. Doctor doctora, si me si me permite, con su venia, le pediría que mostráramos la página.

2:08:11  
¿30 del dictamen está referido a las conclusiones ya voy hijo esta si doctora, muchas gracias doctor Arango, usted?

2:08:47  
Nos puede indicar en la columna de dictamen que es la que está en el medio antes de la columna en blanco para efectos del lucro cesante. ¿Cómo calcula usted el el deducible de que está pactado allí en 157000000 de pesos? Son 20 días, calculo el lucro cesante que son.

2:09:13  
¿Disculpen el sonido, EH? 1500 1570 lo divido entre 365 y lo multiplico por 20 y eso es así. ¿Y en el escenario alternativo de 288 días, que es diferente al escenario de 200 que usted tenía en la columna del centro, por qué le da la misma cifra? ¿Por qué no realizamos la operación para determinar si esa cifra es correcta?

2:09:40  
No, esa cifra no la cambié, dejé el mismo deducible porque es que yo considero que ese es un escenario alternativo. Todas las conclusiones de mi dictamen versan sobre la columna que se llama dictamen mi ese escenario alternativo el el el doctor terminó de responder, qué pena con usted, qué pena escúcheme por favor. Entonces todos mis cálculos responden al escenario que está en la columna dictamen, yo en ningún momento.

2:10:07  
Tomo ninguna determinación, decisión, solamente hablo del cálculo y el cálculo que más me interesa es el del look procesante no es el deducible, si usted se da cuenta las otras cifras setter disparos no cambian. Yo solo me enfoqué en ese cambio que estaría en la parte superior que pudiera llegar a cambiar el deducible. Sí, pero vuelvo y le explico. Mi dictamen versa solo sobre el escenario de dictamen. Este lo coloqué como un escenario alternativo únicamente en las conclusiones.

2:10:36  
¿Pero significa entonces que ese escenario alternativo está equivocado, porque ese no es el lucro cesante, el perdón, el el, el deducible, el escenario alternativo? Bien pude yo haber borrado el resto de cifras. El escenario alternativo lo que está apuntando es a calcular cuánto hubiera sido el lucro cesante por la disminución de venta de azúcar y por la disminución de venta de miel. Ese es el propósito. ¿Vuelvo y le pregunto, doctor, esa cifra de 157000000 de pesos que usted calcula en ese escenario alternativo es correcta o no objeto? Ya se.

2:11:06  
¿Respondió, es superflua e insistir en la misma reformulé la pregunta, doctor Duberneys, está repetida, doctor Jorge, si yo hago el procedimiento que usted realizó en la columna anterior para calcular el escenario alternativo?

2:11:35  
¿De indemnización que usted plantea en su dictamen, la cifra daría los mismos 157000000 de pesos objeto? ¿Es la misma pregunta que acaba de hacer, no la reformuló y ya se ha respondido objeto por superfluo, por de superfluo por repetición? Continuemos entonces, doctor Duvernay.

2:12:01  
Doctora, yo qué pena, ya está, pero pero es que esa ese ese tema es absolutamente relevante, es que recuerde que estamos muy bien. Recurso doctor doctor Herrera, yo lo he escuchado, por favor permita que los demás hablen, pero nunca lo he gritado. Doctor, usted está interponiendo porque no caben esto, no caben recursos contra la decisión. Doctor doctor Gustao, explique por qué es tan relevante decir.

2:12:28  
¿Por qué es tan relevante la pregunta, la pregunta OOO cuál es la necesidad de repetir una pregunta que él ya respondió, doctora? La lo que se plantea en el escenario alternativo de indemnización es el monto de la indemnización en el hipotético escenario de que el el Tribunal acoja las pretensiones de la demanda relacionadas con el el periodo de indemnización.

2:12:54  
Y lo que necesitamos o lo que yo pretendo verificar es si el Tribunal, eventualmente acogiendo esta pretensión, estaría ajustándose al procedimiento que el mismo perito a establecido. Es que no estamos haciendo nada diferente a lo que el perito le ha establecido, por eso le pregunto inicialmente cómo lo calculó y a él menciona que le da una cifra de 157000000 de pesos. La pregunta es si en ese escenario alternativo.

2:13:22  
Aplicando el mismo procedimiento que él realizó que dijo que realizó, el resultado es el mismo del deducible, porque eso impacta si el deducible es mayor o menor, pues la indemnización es mayor o menor. Por eso es tan relevante poder conocer si esa cifra es está correctamente calculada en el dictamen o no lo está, porque recuerde doctora, que esto es un dictamen financiero y contable. Las cifras son absolutamente relevantes y si bien parten de los conceptos.

2:13:52  
Las cifras no pueden dejar ninguna duda de si son correctas o no lo son, perdón.

2:14:02  
Doctor gusto, Alberto, también quiero, pues saber, quiero que tenga ustedes también la consideración, doctor gusto, Alberto, pues que esto no son propiamente un testimonio, o sea que estamos frente a un experto, si bien la ley permite el interrogatorio, no estamos de alguna manera frente AAA las mismas objeciones de un testimonio común y corriente, porque es que él es un experto que él mismo sabrá cuando la cuando él mismo defiende su dictamen. ¿Me entiende? Es un hombre que ha estado muchísimas veces frente a un Tribunal de Justicia y no está.

2:14:32  
Frente a un testigo común y corriente, un empleado, los testigos que hemos que hemos tenido que pues nunca han estado frente a un tribunal de justicia y necesitan justamente de la vigilancia del apoderado del.

2:14:43  
¿Abogado para que defienda, digamos, esa esas preguntas repetitivas? Digamos que aquí muchas de las preguntas sin no decir que ustedes tienen todo el derecho en objetar lo que las preguntas que consideren, pues también quiero que que tengan en cuenta antes de pedir la palabra para objetar que él es un experto y que él está plenamente capacitado, y así lo ha demostrado toda la tarde en defender su dictamen o en aclarar su dictamen. No necesita tanto un apoderado para que le diga no. Eso ya lo pregunto. Sí, porque es que aquí lo más importante, independiente del estilo en que.

2:15:13  
¿Ah, uno de ustedes pregunta es que al Tribunal le quede Claro por qué? Porque es un tema muy técnico. Entonces aquí lo más importante es que nos quede, nos quede Claro. Entonces en ese orden de ideas, eventualmente no es tan no digamos. No es tan grave que se haga una pregunta para repetida, para que definitivamente nos quede Claro que que él, que él está definitivamente en lo cierto o no.

2:15:35  
Levantó la mano listo. Doctor Gustavo Alberto tiene el uso de la palabra y luego la doctora Mónica Tocarroncho yo le sí básicamente no, Señoría, no, y me parece muy, muy, muy importante esa búsqueda de la verdad verdadera, que es la que está empeñada de de lograr el Tribunal, no. No obstante, acá hay una cosa especial y es que no es no, es que la haya contestado una vez, es que lo ha contestado 3 veces. Otra cosa distinta es que al.

2:16:06  
Al al abogado no le guste la respuesta que está escuchando y otra cosa distinta también. Y llamo la atención sobre esto porque está haciendo afirmaciones que ni el dictamen dice ni lo dijo el perito. Es más, el perito acabó de contestar que esa columna que aparece escenario alternativo podría haber prescindido de eso porque no tiene ninguna significancia.

2:16:34  
Porque lo que es el dictamen es la columna de de de dictamen, y eso lo dijo. Y entonces insiste en la columna de escenario alternativo, cuando ya más de 3 veces ha respondido el testigo sobre eso, gracias el de perito, sobre eso, doctora Mónica, gracias señor Presidente. En verdad no, no quisiera ser reiterativa porque ya lo ha señalado el doctor Herrera, pero sí un poco digamos. Es es el punto de que esta respuesta ya.

2:17:04  
O sea, esta pregunta se respondió en múltiples ocasiones, y lo que no podría pasar es que se haga una nueva pregunta para que dentro de la pregunta se incluya como un alegato de conclusión, porque pues digamos que eso sí, no, no procede. Pero además el doctor Arango está levantando la mano. Entonces esa es toda mi intervención. Bueno, doctor Duberney le solicitó también, pues, tener en cuenta todas las anteriores observaciones, tanto las mías como las del doctor Herrera, como las de la doctora Tocarroncho, doctor Jorge.

2:17:34  
Bueno, el cálculo está bien, si quieren vamos al Excel y lo demostramos, si ese es el caso, o sea hay, hay hay cosas que no influyen, si quieren vamos al Excel y lo demostramos. Yo no tengo ningún problema para que no quede sombra de duda. ¿Por supuesto sugiero que lo hagamos, por supuesto que lo hagamos por favor, tiene el derecho a declarar eso?

2:18:12  
Sí, ese que está arriba ya está abierto. ¿Es este que este que reclamación? Sí, doctora María del Pilar, vámonos por favor a la hoja que dice reclamación después de tiempos que está como en un gris más oscuro. Reclamación, sí.

2:18:33  
Vámonos a la c 18 por favor, listo, démosle Click por favor, ahí ahí hay una fórmula, esa fórmula dice c 14 más c 15 que es disminución de venta, azúcar, disminución venta, miel, dividido tiempos B 28 subrayemos doctora, le voy a pedir una cosa muy harta, subrayemos.

2:19:04  
Tiempos b 28, por favor, solamente tiempos 28 tiempos B Ay tranquila doctor Pasémonos a la hoja de al lado a la hoja de tiempos Pasémonos a la hoja al lado, qué pena indicarle y veamos B 28, b 28 = 200, ahí está, b 28, subamos de una vez y.

2:19:32  
Y dice ta ta TA BB 9 dice 287 tengamos eso en mente, vayamos ahora nuevamente a la reclamación en la reclamación procedamos a la e 20 y perdón e 18, discúlpeme, discúlpeme me me se me fue e 18 esa hay esa.

2:20:07  
¿Si ustedes se dan cuenta a que yo estoy utilizando como denominador tiempos b 9, porque el periodo son 288 días, el periodo del perjuicio son 288 días, entonces qué es lo que está pasando acá? Aquí existe una proporción, yo estoy tomando un valor para 200 días y calculo un valor por día deducible y después tomo.

2:20:36  
288 días y calculo el valor de un día me tiene que dar lo mismo como está demostrado, porque estoy colocando en el numerador 288 y en el denominador 288 se van eliminar en el otro. En la otra ecuación tengo en el numerador 200, en el denominador 200 se va a eliminar.

2:21:03  
No es un número doctor Dubernei que yo haya agarrado y pegado. Es un número que está calculado, que está soportado, que tiene trazabilidad, que tiene técnica financiera, que significa que ahí no es donde voy a revisar si hay una diferencia o no, es en la parte de arriba, en la disminución de las ventas. Por eso yo insistí que no era relevante. Pero si queriéramos llegar al final al cálculo, aquí está el cálculo.

2:21:33  
¿Doctor, cuánto vale un día de indemnización en el escenario de 210? Tendríamos que pues pues doctor, ahí está básicamente con base en la tabla que usted está revisando cuánto vale un día de indemnización tendríamos que tomar los 157000000 de pesos y referenciarlos respecto del ingreso, no, usted me está calculando, según lo dijo.

2:22:02  
El el deducible por el valor de el la indemnización que son en el primer escenario de indemnización que es el del dictamen, el lucro cesante son 1400, 1400, 13000000 de pesos. ¿Ese es el valor que usted me está calculando o estoy equivocado de acuerdo al al sí señor, es correcto?

2:22:31  
Ese valor usted lo dividió, según dijo, por 200 días y le dio un valor. ¿Cuál es el valor? Tendría que borrar el el número que dice por 20 tendría que borrar, no doctor, que si quiere lo haga en su computador y nos diga cuál es el valor. Por favor, déjelo responder. Sí doctor es es muy sencilla, va, va a dar la respuesta, espere que estaba haciendo Clic donde no es voy a abrir.

2:23:00  
Este archivo en mi computador permítame por favor 7000850 multiplícalo por los 20 días que usted está calculando de la el, el el deducible le da, le da, le da el valor que le estoy indicando perfecto, entonces vamos al otro escenario.

2:23:26  
¿Cuánto le da cada día de indemnización dentro de 288 días que según usted son 2000 137484315? Doctor, exactamente lo mismo. Hagamos la operación, doctor, por favor, doctor Mario Pilar, qué pena. Con perdón, ya respondió. La cosa es que no le gusta la respuesta, pero ya respondió.

2:23:54  
Y está el dictamen es para que calcule la indemnización por el periodo, no por el día, así que tan poco a lugar doctora la dejo a su consideración. Bueno, pues el el perito ofreció presentar la tabla efectivamente, para lo que acaba de mencionar el doctor Juan Manuel. Entonces, pues si ya digamos mostró la operación que quería mostrar.

2:24:21  
Podemos cerrar la tabla y continuamos con el interrogatorio, doctor, dentro de las conclusiones, usted menciona perdón dentro de las declaraciones de cumplimiento. Esos creo que están arriba. Doctora María del Pilar, creo que están en la página.

2:24:50  
¿Cuatro o algo así? Yo siempre arranco con ellos. ¿Ah, perdón, pero antes de eso le pregunto, doctor, usted dice que en el dictamen utilizó la indexación, a qué cifras le aplicó la indexación? Usted se acuerda la gráfica que le mostré, doctor, donde estaban las ventas indexadas y entonces se notaba absolutamente que estaban por encima después del periodo posterior a mayo.

2:25:20  
O sea, usted indexó. Qué valores específicos, las ventas, la gráfica, perdón, la busco si se me permite un instante. Aquí está, ahí está la gráfica cero cuatro. La gráfica cero cuatro está en ventas constantes.

2:25:48  
Para eso utilicé la indexación y para eso utilicé el IPC perfecto. ¿Entonces ahora vayamos a la declaraciones de cumplimiento, doctor, usted dice allí que realizó una inspección personal al inmueble objeto de la evaluación, a qué inmueble se refiere?

2:26:17  
Es un error, es un lapsus linguis terrible, esas son unas generales y esa es un lapsus. ¿También dice que no tiene interés en el inmueble, a qué inmueble se refiere? No es es un lapsus como le comento doctor, hay una nota que es la nota NTS cero cuatro de que dice cómo se debe presentar un dictamen pericial y el dictamen pericial trae esos elementos como parte de la presentación. Aquí yo olvidé quitarlos.

2:26:47  
Usted desde su interpretación, doctor, el lucro cesante para una empresa que paraliza completamente sus actividades y el lucro cesante de una empresa que opera de manera parcial se calcula de la misma manera, no, señor, se calcula de manera diferente. ¿Cuál es la diferencia entre las 2 fórmulas de entre las 2 formas de calcular el el lucro cesante?

2:27:16  
Esto no es parte de mi dictamen, le voy a responder. Yo soy profesor de cálculos de perjuicios. Esto es algo que digo mucho en clase, en fenalco y es cuando una compañía se va a abocar a su terminación. La indemnización debe compararse a la valoración de la empresa, como si la empresa se valorara y se le pagara al accionista por el valor de la misma.

2:27:44  
Esto lo predica un teórico de nombre cuga y es una de las formas de calcular perjuicios. Pero insisto, esto no es algo que yo haya utilizado en el dictamen, según los documentos que usted pudo observar, doctor, para realizar este dictamen. ¿En qué momento se normalizó la operación del ingenio pichichi 287 días después? ¿Tengo entendido, ese es el tiempo real o actual time?

2:28:12  
Yo calculé el cioretical time o tiempo teórico que respecto de los supuestos razonables que con su analogía construí, daba 200 10. Le pregunto, doctor, usted en las declaraciones que realiza inicialmente hace referencia a que no ha realizado dictámenes para por solicitud de la Convocante.

2:28:40  
Que tampoco ha tenido vínculo con las convocadas. Esto está respecto a la Independencia, está en la página 7. ¿Correcto? ¿Le pregunto, cuántos dictámenes ha realizado usted por solicitud de los apoderados de las partes aquí vinculadas por parte del doctor Juan Manuel Díaz granados? Este es el primero por parte.

2:29:08  
Del doctor Gustavo Herrera creo que he presentado alrededor de 10 u 11. ¿Por qué no lo mencionó ahí mismo? Porque la todo el desarrollo lo realicé con el abogado Juan Manuel Díaz granados. No voy a hacer más preguntas. Al doctor Jorge le agradezco por su paciencia, muy amable, le ofrezco excusas por las molestias que hubiera podido generar.

2:29:37  
Gran entrevistador, muchas gracias doctor, podemos dejar de compartir pantalla doctora María del Pilar y a hacemos un receso de 5 minutos, son las 4:41, nos vemos a las 4:46 por favor. Ay doctor Jorge, muchísimas gracias por comparecer. Tenemos 5 minutos el el el en de un receso y en 5 minutos volvemos.

2:30:06  
Sí, doctora, me me quedo conectado, cierto, sí, sí, sí, Cámara, por favor, pausa la grabación, empezamos. ¿Quieren ustedes decir quién quiere empezar o lo seguimos? El mismo orden de siempre, el doctor Juan Manuel, de acuerdo, listo. Entonces tiene uso la palabra, doctor Juan Manuel, muchas gracias, señora Presidente.

2:30:34  
Buenas tardes, señor Arango, yo quisiera hacer 111 repaso metodológico ordenado de su dictamen para precisar algunos aspectos de su dictamen y sobre los cuales también hubo preguntas de la parte convocante, el el en la póliza cobre.

2:31:01  
La pérdida de utilidad bruta cuando caen los ingresos. Y quisiera que usted nos explicara lo siguiente, para los cálculos que usted realizó la fuente de información fue información proveniente del ingenio pichichi.

2:31:25  
Así es doctor José Manuel. La información que utilicé fueron los estados financieros que se denominan balances de prueba. Esos balances de prueba permiten determinar con bastante nivel de certeza cuáles son las partidas de ingresos, costos y gastos. Esos los utilicé de forma mensual para el año 2020 21.

2:31:49  
Muy bien usted en una respuesta anterior habló del sistema de causación, que es el que rige la contabilidad YY que se contrapone al al sistema de caja, ese sistema de causación que indica cómo se registran todas las los, los, los, los, las anotaciones contables, esa causación quién la determinó usted o el ingenio pichichin.

2:32:18  
El ingenio pichichi, porque la información financiera yo la corroboré y correspondía con los estados financieros firmados por revisor, contador, representante, muy bien la denominación que que que tenía cada uno de los registros, es decir, la denominación si es un egreso, materia prima, salarios, impuestos, etcétera, esa denominación usted.

2:32:48  
¿La colocó o usted utilizó la denominación que venía en los archivos que suministró el ingenio pichichi? Yo utilicé la denominación de los archivos suministrados por pichiji. Usted no cambió ninguna denominación, no cambie ninguna denominación en contabilidad y en él su experiencia de manejo de dictámenes.

2:33:17  
El perito se atiene a la denominación de las partidas contables dadas por quién lleva la contabilidad por el sujeto correspondiente. Así es a menos que se imponga a realizar una auditoría, que no era el caso. Muy bien segundo tema, en relación con el los soportes adicionales, usted utilizó bibliografía de.

2:33:47  
Seguros, para efectos de la elaboración de su dictamen, por supuesto, precisamente una de una parte importante del dictamen es el soporte bibliográfico que tiene. Utilicé en costos al señor Homegren, que tiene 14 ediciones, utilicé para lucro cesante a Jesús Buscerén. Utilicé para año emergente, a Blending, que son autores absolutamente reconocidos dentro del medio.

2:34:18  
Es para precisarle al tribunal. Esa es bibliografía especializada en materia de seguros. Los 2 últimos mencionados son, bibliografía especializada en seguros. El primero, homegren, es especializado en costos. Muy bien. El análisis que usted hizo para rendir su dictamen fue con base en lo que está previsto en la póliza que le fue suministrada. Así es.

2:34:45  
Muy bien volviendo al al, al, al punto inicial de la cobertura de de la pérdida de utilidad bruta. Usted en su dictamen en la página 10 dice que la póliza define utilidad bruta. Usted en su dictamen utiliza esa expresión, pero utiliza otra expresión que es el de margen.

2:35:16  
O contribución marginal, porque no nos precisa para que tengamos claros la utilización de conceptos. ¿Y si son sinónimos? Por favor, por supuesto, cuando se realiza el cálculo de los perjuicios a la luz de una póliza, aplican las reglas que están dentro de la póliza. Es algo que yo coloqué también bibliográficamente dentro de mi dictamen. Podría prestarse a confusión porque existe una utilidad bruta contable.

2:35:42  
Aquí no se está calculando el dictamen con la utilidad bruta contable, se está calculando con una definición específica de utilidad bruta que se corresponde con el denominado margen de contribución, que son los ingresos menos los variables. Entonces por eso hice referencia a que en la póliza la utilidad bruta es sinónimo del margen de contribución o contribución marginal que se calcula en las finanzas muy bien, y.

2:36:12  
La póliza contiene una definición de utilidad bruta, así es, la definición de utilidad bruta se corresponde, como lo acabo de mencionar, con las definiciones de contribución marginal, ingresos menos variables muy bien y quisiera precisar un punto en relación con una pregunta del doctor Duverney sobre la indexación, usted manifestó.

2:36:41  
Que la indexación solamente la aplicó al gráfico CO 2, que es ventas. Esa indexación, el aplicarla o no aplicarla tiene incidencia en los resultados del dictamen o usted la utilizó como un método ilustrativo simplemente.

2:37:05  
No tiene incidencia en el dictamen. Yo la utilicé como un método ilustrativo para que se pudiera ver la realidad de la compañía, como sus sus ventas habían aumentado en términos constantes. Muy bien en la página 14. Quisiera que la la la pusiéramos en pantalla, por favor, doctora María del dictamen para seguir.

2:37:35  
14. Entraríamos primero al tema del daño material, que es el el el valor del del reductor.

2:38:07  
Esta doctor correcto, correcto señor Arango, el el, el. ¿La pregunta uno es, cuál es el valor de reposición o reemplazo del reductor? El valor de un reductor nuevo en la tabla 3, lo que se entiende es que ese es el valor resultante de la famosa cotización.

2:38:35  
De Julio del 21 \* 1200 76000000 de pesos. ¿Eso es correcto? Es parcialmente correcto, doctor, porque la definición de un activo tiene que ver con todas aquellas actividades para que el activo esté en una condición productiva, entonces por eso en la tabla número cuatro, adicional a los 1200 76000000 de pesos, setter is paribus, mantengo todos los demás elementos, igual que en la demanda presentada por el doctor Duverney.

2:39:05  
Dejo todos los demás elementos iguales y hago la sumatoria, entonces me da los 1000 700000000 de pesos 1775, es decir que el la fuente de información de la tabla 03 es la la cotización y los costos adicionales asociados al activo como usted lo menciona que están en la tabla cuatro provienen de la información entregada por el ingenio pichichi.

2:39:35  
Sí, y que está reflejada en la demanda presentada. Correcto, muy bien, es decir que uno podría, podríamos decir que en en en esta valoración no hay una diferencia sustancial entre su ejercicio y lo que pide el el, el, el ingenio es correcto, no hay una diferencia sustancial, hay una diferencia de ibas mínimo. Gracias, doctora María del Pilar. Pasemos a la página siguiente.

2:40:04  
Porque aquí es donde aparecen, aparecen las las, las diferencias y es la aplicación del demérito el el. La pregunta se que se le hace aquí es que informe el valor real del reductor y para ilustración del Tribunal.

2:40:32  
¿Usted puede explicar cuál es el valor de reposición o valor a nuevo y cuál es el valor real? Por supuesto, el valor de reposición son todos aquellos egresos necesarios para que el activo quede en una condición productiva. Estos pueden incluirse sin limitarse a la compra del activo, su nacionalización, su logística, su instalación, los equipos adicionales, la mano de obra y las pruebas.

2:41:01  
Hasta el punto en que se haya repuesto a nuevo el equipo como tal dentro de un punto del proceso productivo. Mientras que el valor real considera que ha habido un desgaste, que ha habido un demérito que ha habido necesariamente 111 pérdida del valor del activo. Y para eso define que para activos mayores de 10 años hay un 65% de valor que se considera de mérito. Así las cosas.

2:41:32  
¿A partiendo del valor de reposición a nuevo calculado en la respuesta anterior, que son de 1775, se le aplica el demérito de 65%, es decir, menos 65%, y terminamos con un valor de 621000000 de pesos, y le pregunto, señor Arango, ese por ese esa regla de aplicación de demérito está consignada en la póliza?

2:42:00  
En efecto, está consignada en la página 13 condiciones particulares, como está indicado en el dictamen, así es, doctor Juan Manuel, Eso quiere decir que el valor de reposición por 1700 75000000 aplicado el demérito da como valor real 621000000 de pesos. Correcto, muy bien quisiera que.

2:42:28  
¿Doctora María del Pilar, podríamos avanzar un poco por favor a la a la siguiente pregunta y Uy, se pasó un poquito, se pasó un poco un poquito más, ahí está, perfecto gracias? Se le preguntó en la en el en el. En el cuestionario bajo el número 3, informar si el daño sufrido por el reductor era una pérdida total o una pérdida parcial.

2:42:58  
Usted a al interrogatorio del doctor Doverney, respondió que era una pérdida total. Quisiera que fuese más explícito, más descriptivo en el razonamiento y el análisis hecho con usted como perito avaluador experto para concluir que era una pérdida total. Por supuesto, yo tengo la categoría de avalúo de equipos técnicos de maquinaria de equipos.

2:43:27  
Básicamente la diferencia que hay entre una pérdida total y una pérdida parcial, pues predica del nivel de inversión que hay que realizar para recuperar aquí digamos todo el tiempo y lo lo. Lo que nos encontramos básicamente es que hay que hacer el cambio, no la reparación de una sección que es el reductor.

2:43:49  
Entonces, eso lo identifica como un equipo que está y ya lo había señalado para no querer repetir aparte, porque es un equipo intermedio entre 2 procesos, entre un proceso fabril y un proceso de generación de energía mecánica, dada la cuenta que el que el daño es tan grande es susceptible de identificarlo como una pérdida total. Y así las cosas, digamos es que yo respondo la respuesta como está en el dictamen.

2:44:20  
¿En su experiencia como evaluador de bienes, este es el criterio que usted ha empleado en los dictámenes rendidos? Sí, yo he realizado dictámenes sobre valoración de plantas y en efecto, ese es el criterio. Esta es una. Es una pregunta muy común para lograr la identificación del perjuicio. Muy bien.

2:44:49  
Pasemos a la la respuesta cuatro. ¿Con base en las anteriores preguntas se le se le solicitó que usted liquidara la indemnización? ¿Puede explicarle al Tribunal, en consecuencia, luego de haber respondido de las 3:00 preguntas anteriores, qué metodología empleó y qué resultado obtuvo?

2:45:17  
Por supuesto yo parto de un valor que son 620000000 de pesos, que lo obtengo de la reposición a nuevo menos el de mérito de 65%, adicionalmente identifico que de manera directa para ese perjuicio hubo unos egresos adicionales que fueron los de los 218000000 de pesos.

2:45:37  
Este valor me lleva a un total de 839000000 de pesos, ahora bien, yo recuerdo que este valor tendrá que hacérsele el deducible de 180000000 de pesos que predica la póliza OKY, ese es el resumen de la liquidación en el capítulo de daño material correcto, y esa misma está con todos los valores así escritos en las conclusiones donde están los valores finales.

2:46:06  
Muy bien, muchas gracias. ¿Pasemos ahora a la pregunta 6, que ya tiene que ver con el capítulo de lucro cesante, EH? La, la primera pregunta se refiere así, la rotura del reductor produjo disminución de los ingresos del negocio del ingenio pichichi en.

2:46:35  
¿En la tabla 6 cuál es? ¿Cuál es la conclusión que usted saca porque usted habla de presupuesto y luego habla de real y luego habla de diferencia? Sí, entonces quisiera quisiéramos, quisiera solicitarle como debidamente hacer el análisis primero de cifras reales, la pregunta es para para para entender bien la respuesta.

2:47:05  
Sí, la rotura del reductor del ingenio pichichi produjo la disminución de ingresos reales del negocio correcto real es la información de la contabilidad, presupuesto es la información, bien se ha dicho que se presenta el año inmediatamente anterior sobre el presupuesto del año siguiente.

2:47:27  
¿Qué quiere decir esto que yo comparo? Para 2020, el valor real cifras en millones de 281000 millones de pesos de ingresos respecto a un presupuesto de 276000. La evidencia me muestra que hay una diferencia positiva del 1.94%. ¿Qué significa esto? ¿Significa que respecto al presupuesto no hubo reducción? Un presupuesto generalmente es presentado a la Junta.

2:47:55  
Es aprobado y es la guía con la cual la compañía sostiene sus operaciones. Lo mismo sucede para el año 2021, hay un real de 298000 millones de pesos respecto de un presupuesto de 289000, aquí la diferencia es un poco mayor, son 8000 600000000 de diferencia de un ingreso superior en el real que en el presupuesto, esto es una variación aproximada de 3%. Ahora yo.

2:48:23  
En términos reales, los ingresos, dejando al lado el presupuesto en términos reales, los ingresos del ingenio pichichi en el 2021, que fue el año en el cual ocurrió el siniestro, fueron mayores que los ingresos reales del 2020. Así es, incluso en términos reales, la inflación de 2020 o del 21 ha sido las más bajas que se ha tenido.

2:48:51  
Por el efecto de la pandemia. Entonces, si fue significativamente más alto, muy bien. En la pregunta 7 se le solicitaba que informara si por efecto de la ruptura del reductor se había producido pérdida de la utilidad bruta. ¿Nos puede explicar el cuál la tabla 7 para entenderla?

2:49:20  
¿Y en relación con las cifras consignadas en los estados financieros? Por favor, por supuesto, utilizando la misma metodología que la respuesta anterior me refería a la información financiera, donde la utilidad bruta contable es el ingreso menos el costo. Aquí podemos ver cómo la utilidad bruta real del 2020 obedecía a 57000 millones de pesos.

2:49:43  
La del 2020 presupuestada era 63000. ¿Qué quiere decir esto? Que hubo una variación en 2020 de 6000 millones de pesos, sin embargo, al observar la de 2021, que es donde donde ocurre el siniestro, tenemos que el real fueron 70000, 900000000 de pesos y se esperaba un presupuesto de 61000. ¿Quiere decir esto que hubo un aumento de 9000 800000000 de pesos?

2:50:13  
Aquí yo aproveché para dar un análisis un poco más pormenorizado a la utilidad operacional de la compañía, solamente para poder tener un valor comparativo. Este es un negocio que de manera real ha dado aproximadamente entre el 85 y el 105. Eso es lo que le queda a este negocio cuando tiene que tomar decisiones el 8 y medio, el 10 y medio. Y démonos cuenta que el 10 y medio es.

2:50:43  
Superior al del 2020. ¿Quiere decir que el año 2021 fue 1 año? Muy bueno, muy bien. Pasemos a la pregunta número 8, que es el siguiente gráfico. Muchas gracias. Este gráfico no tiene que ver con dinero, sino con producción.

2:51:11  
Caña, toneladas. Me imagino que este es el el indicador. La pregunta que se le hace a usted es que, de acuerdo con las cifras suministradas por el ingenio pichichi, informe si para el mes de Julio de 2021 el ingenio pichichi operaba al 100% de la capacidad instalada. Correcto. Para eso utilicé una definición que es la capacidad histórica.

2:51:41  
La capacidad histórica y quiero dar un ejemplo acá muy sencillo. ¿Imaginémonos que el doctor Juan Manuel tiene un carro y le gusta correrlo en el autódromo y un día yo lo veo pasar y el medidor de velocidad dice 200 km, pasan otros días y de repente lo voy a pasar en el carro y dice 180 km y alguien me pregunta está utilizando su velocidad máxima? ¿Como yo tengo evidencia de la historia que ha podido llegar a 200 km/h, yo puedo responder no?

2:52:08  
Esa no es su velocidad máxima. Su velocidad máxima son 200 km/h. De acuerdo a la historia que he podido analizar aquí. ¿Cómo hago este cálculo? En marzo de 2018 se produjeron 129000 t 129000 t entonces es el 100%. A partir de ese punto, yo hago la comparación de todas las toneladas cada mes producidas respecto de marzo 2018 y me da una participación.

2:52:36  
Esa participación está generalmente por debajo del 90%, salvo contadas excepciones, y en el periodo de análisis del 21 está definitivamente por debajo del 90%. Incluso hay algunos periodos de producción que está por debajo del 80%. Entonces respondo que no está operando al 100%. ¿Soy capaz de instalar OK? Muchas gracias.

2:53:05  
Explíquele al tribunal el párrafo final, que es una apreciación suya que se deriva de la gráfica que acaba de explicar. Cuando yo revisé las condiciones particulares, había un parágrafo que hablaba de la base alternativa de cálculo de lucro cesante y básicamente definía.

2:53:26  
En el caso de las empresas que operan al 100%, que solo podría ser aplicada, perdón, en el caso de las empresas que aplicaran al 100% su capacidad instalada, que me parece muy lógico, porque una empresa se queja de un lucro cesante porque le bajó de su techo de capacidad, es muy lógico, no lo pudo cubrir, no tuvo cómo cubrirlo, pero si todavía tenía espacio para producir, evidentemente tenía cómo cubrirlo. Entonces acá lo que yo respondo.

2:53:53  
Es que pues no se podría hacer un cálculo de perjuicio por porque esta base alternativa no estaría cumpliéndose, la regla no estaría al 100%. ¿En su opinión, no se cumple el requisito para la aplicación de la base alternativa? No, no se cumple porque como lo demuestra la gráfica, no estuvo ni siquiera cerca al 100% de la capacidad instalada si no estuvo al 100% la capacidad histórica.

2:54:23  
Por definición, que es el pie de página que tengo en el dictamen, en ese en esa hoja, por definición, la capacidad máxima instalada teórica debe ser superior. ¿Y si no se puede aplicar el método alternativo, qué método hay que aplicar? ¿El método, el método que yo apliqué? Pues que está relacionado con el cálculo histórico.

2:54:51  
Del margen de contribución y el cálculo futuro, con la diferencia de los ingresos calculados en la extracción de azúcar en bagazo, multiplicado por el margen histórico. Muy bien vamos a la pregunta 10, porque los las otras gráficas ya fueron ya fueron explicadas. El porcentaje de utilidad bruta es un asunto relevante.

2:55:27  
Para efectos de la liquidación, usted explicó en una respuesta anterior, y aquí hay una diferencia muy marcada entre su dictamen y lo que consta en las reclamaciones y la aspiración que tiene el ingenio pichichi. Creo recordar que usted habló de que para el ingenio.

2:55:50  
El porcentaje de utilidad brutará cerca del 35 o 36% más o menos aproximadamente, mientras que usted lo señala en el 25.5, este porcentaje dice aquí margen de contribución, que de acuerdo con una respuesta anterior, usted dice que es igual a la utilidad bruta.

2:56:19  
Quisiera que fuera más descriptivo y específico en informarle al Tribunal, de acuerdo con su conocimiento financiero de las empresas, cómo determinó cuál era el gasto fijo y cuál era el gasto variable, porque entiendo que de esa respuesta se deriva el porcentaje de utilidad bruta.

2:56:48  
Por supuesto yo apliqué una fórmula que se llama el costo por diferencia, el costo por diferencia es tomo el costo total. Ese costo total por lógica es la suma de fijo y variable. Si yo al costo total le Quito el fijo, lo que me queda en la ecuación es el costo variable. Entonces yo procedí a identificar los fijos, quité los fijos, me quedaron los variables.

2:57:16  
¿Variables en cuanto a qué? ¿Variables? En cuanto a costo y en cuanto a ventas. Como ya lo he comentado, la administración predica ser fijo una vez que pude calcular para cada uno de los meses anteriores el valor de esa contribución. Es ese 25.5% el que voy a utilizar para calcular la monetización de las disminuciones en ventas de miel de azúcar que obtengo.

2:57:46  
De los otros cálculos del dictamen, OK, una pregunta para precisar su anterior respuesta, usted dijo, yo revisé los fijos y los puse a un lado, con lo cual quedan los variables por el denominado método de diferencia. ¿La pregunta es, usted hizo una revisión pormenorizada de los fijos? Sí, señor pormenorizada, tan pormenorizada fue.

2:58:15  
Que por un principio de prudencia yo encontré en una cuenta que son los costos indirectos, encontré costos fijos de nómina, y en ese análisis yo dije, bueno, las 7335 son indirectos, pero estaba nómina y era absolutamente Claro que era un concepto de nómina y yo decidí que los tomaba como fijos para hacer el proceso de diferencia.

2:58:40  
Sí, señor Arango, para ilustrar al tribunal, esa revisión pormenorizada de los costos fijos implicó verificar cuántos registros, aproximadamente aproximadamente unos 400 registros. ¿Muy bien, la segunda pregunta que tengo en relación con con con este cuadro es, qué soporte?

2:59:08  
Académico o bibliográfico, bien sea financiero, contable o bien sea de seguros. ¿Tiene el método de la diferencia que usted aplicó? Pues básicamente tengo 2 autores acá para traer a colación la doctora, de pronto para para mayor facilidad, la doctora María María María María del Pilar. Perdón, podría subir un poco, porque ahí está el señor Jesús.

2:59:37  
Peor en que me perdón, subir un poco, subir un poco. Disculpe, me equivoqué. Ay, perfecto. Utilicé al señor Jesús Beores que básicamente lo lo que hace es definir estos métodos y da una idea muy aproximada de cómo se deben utilizar las cuentas, y es una frase que leí varias veces a lo largo de del desarrollo del cuestionario que dice que hay.

3:00:04  
Cuentas cuyo título es lo suficientemente explícito para que el mismo se deduzca su contenido, entonces, no solamente utilizando esa metodología, sino utilizando también vuelvo. Y repito, la zona lógica fue que llegué a la determinación de los hijos muy bien y quisiera para completar el tema del del del lucro.

3:00:34  
¿Y continuar con la pregunta siguiente, que tiene que ver con el periodo de indemnización, y usted le explicó al Tribunal que supuestos del perito eran 725 y 7 días y que el resto no, no eran supuestos del perito?

3:01:04  
Y mencionó algo relativo a el establecimiento de los tiempos de importación y de nacionalización. ¿Y citó una fuente, usted podría ser más explícito en decir cuál es esa fuente que usted utilizó para para ese tiempo? Claro que sí, doctor Juan Juan Manuel, yo hace varios años.

3:01:30  
Trabajé en la modelación de los enturnamientos de los puertos, no solamente el puerto de la aventura, sino el puerto de Santa Marta y Cartagena. Para hacer ese tipo de análisis tenía que entender cuáles eran los movimientos logísticos más comunes, no solamente en su manifestación de puerto a puerto, sino también en su proceso de nacionalización. Entonces los supuestos que estoy utilizando son son de mi cosecha, pero son totalmente razonables. Son verificables por cualquier experto en logística.

3:02:01  
OK, muy bien y con base en eso usted llega a la conclusión de que el tiempo para el cálculo del periodo de indemnización son 200 días. Así es muy bien. Gracias. Quisiera complementar. Esto obedece básicamente al cálculo del tiempo teórico, el tiempo teórico. Precisamente lo que busca es representar en qué momento.

3:02:30  
Estaría el activo en capacidad de producir. Para eso utilicé las definiciones que ya había mencionado del señor Frank Glendening, que básicamente ayuda a discernir cuál es el el tiempo teórico, el tiempo real y por qué es de verdad justo y necesario aplicar el tiempo teórico, porque cualquier otro tiempo estaría influenciado por decisiones o por condiciones.

3:02:59  
Son de resorte y manejo del afectado. Yo aquí entiendo, por ejemplo, que hubo una serie de discusiones sobre si comprar uno usado, comprar uno nuevo y eso llevó a que hubiera unas diferencias en tiempo significativas. Muy bien, muchas gracias. Quisiera pasar ahora con la la ayuda de la doctora pilar a que nos explicara las respuestas a las preguntas 13 y 14.

3:03:29  
El el ingenio pichichi ha sostenido que en adición a la pérdida de sacarosa por haber aumentado la pérdida de la misma, porque quedó en el bagazo, dejó de producir azúcar y dejó de producir miel. Usted hace un cálculo posteriormente que vamos a revisar, pero ellos sostienen adicionalmente en que hubo gastos adicionales.

3:03:59  
La pregunta 13 es que se informe si durante esos 200 días como periodo de indemnización, el ingenio pichichi incurrió necesaria y razonablemente en costos o gastos adicionales, con el único propósito de evitar o reducir la disminución de los ingresos normales del negocio como consecuencia de la rotura del molino la la, la quisiera que nos precisara.

3:04:28  
Si para usted responder esto verificó en la información contable y financiera del ingenio si había gastos o costos adicionales por efectos de la ruptura del reductor, sí lo verifiqué, no encontré ninguno, salvo el que está en pantalla, que son 218000000 de pesos, que es un monto.

3:04:57  
Totalmente discriminado y totalmente soportado, que da cuenta de la solución no definitiva sino temporal que tuvo el préstamo de un reductor por parte de la cabaña. Señor Arango, la pérdida de eficiencia puede asimilarse a haber incurrido en gastos adicionales.

3:05:24  
No, para nada, la pérdida de eficiencia es los mismos egresos dividido entre menos unidades, pero no aumenta el egreso, podría ser más descriptivo, por favor para para insustrarnos a todos. Yo tengo un, yo tengo un egreso para producir 100 galletas de 100 pesos, ahí está el fijo y el variable voy a producir 90, mi fijo se queda quieto, entonces voy a asumir que.

3:05:54  
¿Antes era 100 pesos para producir sin galletas, ahora voy a producir 90, como mi fijo se queda quieto, no van a ser 90, mis egresos van a ser 95, por ejemplo, eso qué significa? Que cada galleta me empieza a salir a 1. ¿5555? Se incrementó el costo, podría decir alguien no es cierto, no se incrementó el costo, se incrementó la participación del costo en el ingreso.

3:06:21  
Porque hay menos unidades, pero el costo todo lo contrario, el costo se redujo porque hay una porción del costo que es variable. Entonces yo iba a hacer 100 galletas, tenía que consumir 95 en materiales, ahora fui a hacer 90, pues debo consumir menos. En materiales no se aumenta, el costo se distribuye, no se puede hacer un cálculo que diga que aumenta el costo simplemente basándose en un indicador. Los costos son valores absolutos.

3:06:51  
Es decir, son números, no son valores relativos, es decir, dividos o comparados con otra cosa. Muy bien doctora pilar, si pudiéramos pasar a la página 28 con el propósito de que el perito nos explique este cuadro sobre la liquidación del lucro cesante, si EH, señor Arango.

3:07:18  
En la explíquenos por favor, en primer lugar solamente la tabla 11, para luego pasar a la tabla a la tabla 12 por favor, en la tabla 11 es un reflejo de los 200 días que calculo como periodo teórico para cada uno de los meses. Entonces empiezo a partir del perjuicio del siniestro perdón que es el día 17 de Julio para llegar al final de Julio, le sumo 14 días después y adiciono los días calendario de cada mes.

3:07:48  
Para agosto 31, septiembre 30, noviembre 30, diciembre 31, enero 31. Cuando llegó enero son 198 días. Como hay que entender que son 200 los días que se están buscando. Debo adicionarle 2 días para que 2 días de febrero para que llegue al total de los 200 días. Entonces ahí lo que estoy haciendo es traspasar el cálculo teórico de los 200 días.

3:08:15  
A lo que me va a permitir calcular un flujo de caja para el periodo futuro después del siniestro, que es de Julio, hasta que se cumplan los 200 días que es febrero. Muy bien, ahora le le solicito amablemente, señor Arango, que nos explique la primera parte. Solamente el primer grupo de renglones de la tabla 12, por favor, perfecto. Esto se llama una comparación interanual.

3:08:44  
Interanuales el mes de 1 año respecto del mes del año anterior. ¿Doctora, gracias doctora María Pilar, entonces, qué significa esto, cuál es el el cuál es? ¿Cuál es la falla técnica que se está dando acá, que lo hemos mencionado varias veces? La génesis del perjuicio que la sacarosa en bagazo aumenta y ahí lo podemos ver, del periodo 2021 quedaba el 2. Veintidos el periodo 21 veintidos quedaba más.

3:09:13  
Se quedaba el 3.19%, se quedaba azúcar en la caña, no se exprimía bien. Y ahí hay unas diferencias que van 0971516113065112158041. Y fíjense que en 0411 podría decir que se se empieza a normalizar, pero yo tomo toda este todo este rango correspondiente con febrero, es decir, lo voy a tomar ponderado entonces.

3:09:44  
Entonces, yo estoy calculando en la fila que dice, sacarosa, bagazo here to here. ¿Cuál es la variación? Yo debí haber obtenido, yo soy pichichi, qué pena personalizarlo. La empresa debió haber obtenido una mayor cantidad de sacarosa. Esa mayor cantidad de sacarosa por la eficiencia en fábrica tiene que traducirse de acuerdo a las toneladas de bagazo en un azúcar.

3:10:10  
No recuperada porque se me quedó el 0.97. Cuánto corresponde a azúcar no recuperada 133 t y así voy haciendo contra la cantidad de toneladas. Esa cantidad de toneladas está ponderada por días, por eso es que en febrero resulta tan pequeña en comparación de los otros meses y por eso en Julio es la mitad, 15000 contra 36000. Por ejemplo, esas toneladas de bagazo me permite inferir cuál fue el azúcar no recuperado.

3:10:39  
Es azúcar, no recuperada, tiene un precio de venta en quintales, entonces lo paso a quintales. Es azúcar, no recuperada. En Quintales tengo 2 elementos. Puedo calcular en cantidades porque todavía estoy en cantidades, la miel que hay en proporción a los quintales de azúcar. Entonces ya tengo cantidades de miel y tengo cantidades de azúcar, las cantidades de miel en quintales, perdón, las cantidades de azúcar en quintales, las cantidades de miel en kilogramos.

3:11:08  
Como ya tengo la cantidad ahora doctora María el pilar, le pido el favor que bajemos, discúlpeme yo le interrumpo para para precisar un tema. Y es el los porcentajes de sacarosa bagazo del periodo 2021 y del 21 al 22 tienen como fuente el ingenio. Pichichi, así es, gracias la siguiente.

3:11:37  
La siguiente pregunta es la, el azúcar no recuperaba la cantidad de azúcar, no recuperada en en kilogramos o en quintales, así como la miel provienen de la información del ingenio pichichi, no, señor. Los datos que están en azul sí solamente en modelación financiera, predican de aquellos datos que se llaman input values, es decir, que.

3:12:06  
Alguien puso ese dato como un supuesto. Los datos que están en \*\*\*\*\* son datos de cálculo. Entonces, por ejemplo, el azúcar no recuperada es un dato de calculo, pero surge de unas toneladas de bagazo, surge de una diferencia que hay en sacarosa. Entonces esto me permite hacer los cálculos con la misma información provista por el ingenio, la cual yo relacioné en el capítulo de información utilizada. ¿Es que realizó estos cálculos?

3:12:34  
Cálculos para cantidades que aquí están en azúcar y miel y en la siguiente página si podemos avanzar. Tengo los precios que también fueron aportados por pichichi. ¿Como tengo la cantidad y tengo el precio, puedo realizar la monetización de lo que se quedó en el bagazo que es para el periodo después del siniestro, cuando tengo esa esa monetización después del siniestro?

3:13:04  
Ahí puedo sumar los valores que son de azúcar, los valores que son de miel y estos me dan los 6000 158000000 de pesos, ahora bien, son 6000, 158000000 de pesos de ventas que se dejaron de hacer, pero esas ventas tienen costos, esos costos están representados en el margen de contribución del 25%, si no tuvieran costos, sería el 100% de margen de contribución, eso es, eso es.

3:13:34  
Absolutamente Claro. Y no tendría lógica entonces, como tengo margen de contribución del pasado, porque no puedo tener margen de contribución del futuro, porque es precisamente el periodo en que no estaba funcionando. Como tengo margen de contribución del pasado, yo puedo aplicar ese margen de contribución del pasado a estas ventas y obtener la monetización de la utilidad bruta financiera no contable, alias o sinónimo, margen de contribución.

3:14:02  
Que me permite determinar los 1500 70000000 de pesos, es decir, señor Arango, que los 5800 41000000 que están en el renglón de valor azúcar y los 316 que están en el renglón de valor de miel, son ingresos que dejó de percibir el ingenio por efectos de la ruptura del reductor en el periodo de 200 días.

3:14:32  
¿Correcto? Así es. Ahora lo que cubre la póliza es el porcentaje de utilidad bruta aplicado a esa a esos menores ingresos. ¿Es correcto en consecuencia, usted ese 2550 que es el porcentaje de utilidad bruta, usted lo aplica a esos ingresos dejados de percibir? Correcto, así es, esos no se percibieron.

3:15:00  
Es decir, en ausencia del siniestro se hubiera recuperado todo el bagazo y ese bagazo hubiera tenido su propia cadena de costos, porque acordémonos que este es un proceso de refinamiento y esa propia cadena de costos hubiera vuelto ese bagazo en sacarosa, en miel, en azúcar y se hubiera podido vender OK, muy bien. Y finalmente está el resumen que le que quisiera decir.

3:15:29  
Solicitar a la doctora penal pilar ponerlo en pantalla para solicitarle al perito si tiene algo que agregar, adicionalmente a la a lo que ya dijo YY le solicito pues concentrarse en la columna del centro que que es su su respectivo dictamen. Por favor, por supuesto, cuando lo voy a decir con muchísima humildad, cuando un perito termina un dictamen, generalmente voltea a mirar cuál es el valor que está en la demanda, no solamente.

3:15:59  
Para hacer una comparación de datos, sino para validar más importante que los datos, los conceptos. Yo aquí encuentro que hay 2 conceptos que difieren completamente del cálculo presentado por el ingenio pichichi. El primero es que no se aplicó el demérito del 65% en el equipo. De aplicarse el demérito estaríamos hablando de una cifra casi que similar. O sea, estaríamos muy, muy cerca de la cifra.

3:16:28  
Después, cuando nos vamos hacia el lucro cesante, yo noto 2 cosas. La primera, que utilizaron un período mayor más allá del teórico, que fueron 287 días. En algún lugar de ese 288 yo hice las sumas, me dio 287 días. Pero lo más importante es la contribución marginal. La contribución marginal la ponen casi al 40%. Yo voy y reviso.

3:16:54  
La información que tiene la compañía contable, que es la que resume todos los efectos y la utilidad operacional, me da un 10%. Cómo paso del 38 al 10 estaría diciendo que hay más o menos 30% de puntos de diferencia con mi cálculo. Entonces ahí yo entiendo que si se ve una una serie de supuestos que elevaron artificialmente.

3:17:24  
La la el cálculo de del margen de contribución pero si se hace exigéticamente mirando la contabilidad, preguntándose bajo la realidad colombiana que es fijo y que es variable, el resultado no puede estar muy lejos del 25%. Entonces vi que eran esas 2 grandes diferencias las que separaban a los perjuicios y por eso las coloqué dentro de las conclusiones.

3:17:55  
Una última pregunta señor Arango, quisiera que le explicara el Tribunal el tema del incremento de de costo variable que aparece como una partida en la solicitud del ingenio pichichi de 2000 de perdón de 4260, mientras que usted la tiene en cero, quisiera para finalizar este estas preguntas que.

3:18:21  
Que nos explicara el el, el porqué, la diferencia y el porqué. Usted coloca cero. Yo coloco 0 \* 2 razones. La primera, una razón de fórmula porque no está en la fórmula, no está calculado en ningún punto en la fórmula, por eso debería sacarla. Pero la razón financiera más importante es que cualquier cálculo ya está metido en el margen. Yo en el margen ya incorporé todos los costos.

3:18:51  
Ya están totalmente incorporados, no pueden incorporar los 2 veces, porque yo tomé el margen de un momento en el cual existía una mayor rentabilidad. Si en este momento me dicen Oye unos costos, pues debería tomar un margen con menor rentabilidad por lógica, y yo estoy tomando el margen con mayor rentabilidad antes de que cualquier cosa sucediera, entonces ya está incorporado en el cálculo. No tendría lógica volver a meterlo.

3:19:18  
Muchas gracias señor Arango, señor Presidente, yo no tengo más preguntas. Gracias doctor Juan Manuel, continúa entonces el doctor Gustavo Alberto Herrera interrogando al perito doctora, el perito está levantando la mano. Sí, por favor puedes dejar de compartir pantalla, es que no lo como se veo la el documento doctora, Unamos.

3:19:58  
¿Para qué puedo mandarle un mensaje? Es que yo dicto una clase a las 6 para avisarles que voy a llegar tarde, que me esperen si me regala un minutico. Sí señor, hacemos un receso de 3 minutos. Listo, muchísimas gracias.

3:21:27  
Listo, listo, doctor Gustavo Alberto, doctor Gustavo Alberto está en sala. Sí, señora escúcheme que tengo un problema de de de la señal, permítame, por favor un sí, pero pero a ver, no sé si me está escuchando bien.

3:22:04  
Sí, lo escuchamos bien, doctor Gustavo, perfecto para mí fue suficientemente amplio el interrogatorio que realizó el el doctor Díaz granados y el que previamente ya había respondido el doctor Arango.

3:22:28  
Luego yo no tendría más preguntas para realizar en este momento. Muchas gracias OK doctor Gustavo, doctora Mónica, muchas gracias. Yo no tengo muchas preguntas doctor Arango y le agradezco su paciencia para para absolver este interrogatorio tengo 2 preguntas, son más de aclaración en una pregunta que usted respondió el doctor Juan Manuel.

3:22:58  
Usted señaló que no podría aplicarse la base alternativa de cálculo de lucro cesante que está consignada en la póliza y señaló que no se cumplían los presupuestos para para aplicar dicha dicha base. Usted podría aclararle al Tribunal si esto quiere decir que el lucro cesante no podría determinarse con base en la pérdida de ingresos, sino con base en la pérdida de unidades dejadas de producir. Correcto.

3:23:25  
Básicamente ahí tendríamos que decir que por definición sería cero. Si se aplica esa metodología, pues no habría lugar a ella. Es lo que yo digo en mi dictamen, básicamente porque pues estaba por debajo del 100%. Entonces no se afectó el techo del 100% como yo le explicaba en la pregunta que me ha hecho anteriormente el doctor Manuel. Pues las compañías cuando están al 100% y se les baja.

3:23:55  
¿Su capacidad? Efectivamente pierden ese espacio, pero si no están al 100% significan que pueden crecer para alcanzar ese espacio. Entonces no habría lugar a esa reclamación bajo esa base alternativa. Gracias. Mi siguiente pregunta es en otra pregunta que usted respondió del doctor Juan Manuel. Usted habló de la pérdida de eficiencia que está pretendiendo el ingenio sea indemnizada bajo la póliza.

3:24:22  
¿Quisiera preguntarle si de acuerdo con el análisis que usted realizó y específicamente al responder la pregunta 14 del cuestionario, la póliza cubre dichas pérdidas de eficiencia que pudiera tener el ingenio chichi como un incremento en costos de operación? Yo no encontré ninguna referencia hacia las pérdidas de eficiencia que estuvieran dentro del cálculo de la póliza. Solo digamos que fue preciso. No se encontró. Gracias, pero no tengo más preguntas.

3:24:54  
Gracias doctora Mónica doctor Franklin, señora Presidenta, yo no tengo ninguna pregunta, muchas gracias, bueno, gracias bueno. El Código General establece que las partes, si lo consideran necesario, tienen derecho a interrogar nuevamente al perito, guardando pues como el sentido del testimonio únicamente para efectos de aclaración o reputación.

3:25:19  
¿Entonces en ese sentido tiene nuevamente la palabra el doctor Dubernei? Gracias doctora, pero no voy a hacerle mas preguntas a usted. ¿Únicamente quedaría entonces el doctor Juan Manuel si de las 2:00 últimas preguntas tiene alguna pregunta para fines de aclaración o reputación? Doctor Álida sin preguntas. Muchas gracias.

3:25:47  
Bueno, entonces terminamos el aquí. La interrogatorio alcanza a llegar a la clase, doctor Juan, Perdón, Presidente, agradecemos mucho pues su asistencia a esta audiencia. ¿Presidente, señor, yo tengo una pregunta, qué pena es que es el doctor Jorge con su su clase, el tiempo teórico que usted dijo en 200 días?

3:26:18  
¿No tuvo en cuenta la posibilidad de imprevistos? No, doctor, por una razón muy sencilla, yo tomé todos los tiempos como se habían comprometido dentro de los documentos, es decir, la mayor porción del tiempo, la máxima expresión, 140 días, que eran las 20 semanas de transporte. Después yo entendería que el el otro rubro grande 25 días.

3:26:45  
Para mí es tiempo más que suficiente para que se traiga de buenaventura a Cali, pero es absolutamente perdón. De de Miami a de de Miami a Buenaventura es más que suficiente y 7 días para llevarlo de buenaventura a la planta más que suficiente y dentro de el cronograma que había y que tuvo la oportunidad de revisar ese había sido preparado por un técnico, yo presumo.

3:27:13  
Que ese cronograma ya incluía algo normal de imprevistos. Segunda pregunta, frente al interrogatorio que le hizo el apoderado de la Convocante, usted señaló en torno a una cláusula de las condiciones generales en la cual se señalaba que el lucro cesante debía calcularse respecto de los el valor asegurable.

3:27:43  
Aludía a los 12 meses siguientes y aparentemente, conforme a lo que entendí, usted hizo el cálculo de acuerdo con los 12 meses anteriores. Respondió usted que ahí había de parte suya una equivocación. Le quiero preguntar si el cálculo habría arrojado unos valores o resultados diferentes.

3:28:08  
En el supuesto caso en el que hubiera tomado los 12 meses posteriores y no los 12 meses anteriores, sí, señor, hubiera tomado un resultado diferente a que yo quiero ser absolutamente Claro. Yo utilicé el cálculo del perjuicio hacia futuro. Qué quiere decir esto tal como lo dice la póliza, lo que se dejó recibir hacia futuro, pero para calcular la proporción variable utilice el pasado. ¿Por qué? Porque no me parece lógico.

3:28:38  
Calcular sobre ese futuro que va a incluir las las deficiencias de producción y de de extracción de bagazo. Incluirle, incluirle esa esa carga para el cálculo. Yo lo dije varias veces, se lo contesté al doctor Duvernay. Yo utilizo el pasado como el mejor predictor del futuro. Entonces no vería cómo y la verdad no sabría cómo hacerlo.

3:29:07  
Utilizar ese porcentaje de utilidad del periodo en que está dañado el molino, por ponerlo en en en una expresión muy coloquial para calcular el rendimiento del molino, me pareció ilógico. Y si hubiera hubiera variado, yo no calculé cuál era el margen de contribución desde la rotura del molino hacia adelante. Eso no lo calculé. Calculé, eso sí, con los flujos.

3:29:33  
Hacia adelante, teniendo en cuenta el margen de contribución del pasado de los 12 meses anteriores. Gracias doctor, y solamente una última en la que le pido el favor, que me trate como si fuera uno de sus estudiantes a los que le va a empezar a hablar ahora. ¿Cuál es la razón por la cual este número tan alto del incremento de costo variable está incluido de conformidad?

3:30:02  
¿Con su este este costo tan alto de incremento de costo variable y de acuerdo con el ingenio pichichi, cuál es la razón para que usted y le agradecería que me lo dijera con con, con un lenguaje sumamente Claro en la medida de las posibilidades, cuál es la razón por la cual usted señala que está inmerso dentro de los otros conceptos que ayuden a la utilidad bruta?

3:30:30  
¿Cuál es la razón por la cual, si se llega a abrir un concepto aparte que diga incremento del costo variable, se estaría cobrando 2 veces ese mismo concepto, si es lo que le entendí bien? Por supuesto, por supuesto, doctor riego, de una manera muy, muy simplificante, muy coloquial y muy sencilla. Una empresa bajo el esquema de la póliza se está lucrando al quitarle Asus ingresos los variables.

3:31:00  
Le queda un monto, el único propósito de ese monto es responder por los fijos. ¿En este caso, cómo funciona le Quito? El 75%, me queda el 25%, el 25% responde por los fijos, la utilidad contable operacional es del 10, eso digamos que es el primer análisis que uno puede hacer. Tengo el 75, me da el 25, con el 25 respondo por los fijos, la utilidad contable me da el 10.

3:31:29  
Si en algún momento yo asumiera que estos 4000 millones de pesos son unos costos que efectivamente sucedieron, pasarían 2 cosas, la primera, el orden de magnitud sería gigantesco, me voy a explicar yo, tendría unas ventas no realizadas de 6000 millones de pesos contra 4000, no tiene lógica, estaría en negativo el margen una vez más junta directiva.

3:31:58  
¿Vamos a vender 6000, sabemos que de 6000 nos queda el 25, que son aproximadamente 1500, le vamos a meter 4000 de costo adicional? ¿No, no tiene lógica, entonces dónde están? ¿Están ya dentro de los costos? Quiere decir que están dentro de toda esa composición que hace que el resultado sea 25, porque sino estaríamos violando el supuesto del actor racional. El actor racional dice, cada decisión que se tome tiene que llevar a que haya una utilidad marginal.

3:32:27  
Si no hay una utilidad marginal, al menos 1 peso para empezar a responder por los hijos, no la tome. Si yo creyera y aplicara la teoría que esos 4000 millones son ciertos, estaría dejando por lado al actor, al actor racional, estaría dejando por lado la teoría. La agencia estaría destruyendo valor en la ecuación, lo cual desde ningún punto de vista es lógico, por lo tanto, no es parte de la fórmula, por lo tanto no es cobrable.

3:32:58  
Silencio, doctor Diego, muchas gracias, muchas gracias por su explicación, muy amable, gracias Presidente. El doctor Alberto José tiene tiene preguntas para el perito, no presidente, muchas gracias. Bueno, ahora si nos despedimos, doctor Jorge, le damos las gracias por la concurrencia a este panel.

3:33:28  
A todo el Tribunal, a la Secretaria que colaboro tanto a las partes. Muchas gracias a todos, con su venia me despido permiso, gracias doctor, gracias. Bueno, nos vemos entonces en la próxima audiencia programada para el próximo jueves y que tengan un resto de tarde esto un buen restaurante. Gracias para todos, muchas gracias para todos, hasta luego.

3:33:57  
Un saludo y gracias a todos doctores, hasta luego.